



CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Disposiciones Constitucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05-02-1917.

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-12-1976.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 04-01-2000.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 10-04-2003.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13-03-2002. Abrogada por Decreto D.O.F. 18-07-2016.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04-08-1994.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 30-03-2006.

Ley Federal de Archivos. D.O.F. 23-01-2012.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 04-05-2015.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-05-2016.

Ley General de Responsabilidades Administrativas. D.O.F. 18-07-2016.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. D.O.F. 26-01-2017.

Ley General de Mejora Regulatoria. D.O.F. 18-05-2018.

Ley General de Archivos. D.O.F. 15-06-2018. Entra en vigor a los 365 días de su publicación.

Códigos

Código de Conducta de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios. Publicación 2017.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-06-2006.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 06-09-2007.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 28-07-2010.

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. D.O.F. 25-04-2012.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos. D.O.F. 13-05-2014.

Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios. D.O.F. 22-12-2014.

Decretos

DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública. D.O.F. 10-12-2012.

DECRETO por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. D.O.F. 20-05-2013.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. D.O.F. 13-12-2013.

DECRETO del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. D.O.F. 30-11-2016.

Acuerdos

ACUERDO que tiene por objeto fijar los criterios para la correcta aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato o sanción de cualquier servidor público,

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

cuando tenga interés personal, familiar o de negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus parientes consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere esa Ley. D.O.F. 22-12-2006.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. D.O.F. 12-07-2010.

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. D.O.F. 15-07-2010.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. D.O.F. 16-07-2010.

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 09-08-2010.

ACUERDO por el que se da a conocer el logotipo de la imagen institucional del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, denominado Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios. D.O.F. 17-07-2012.

ACUERDO por el que se delegan en favor de los titulares de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación las facultades que en favor del titular de la misma otorga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 09-08-2012.

ACUERDO por el que se delega a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de su Coordinador General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, la facultad que se indica. D.O.F. 16-05-2013.

ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. D.O.F. 08-05-2014.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D.O.F. 03-11-2016.

ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio fiscal 2017. D.O.F. 31-12-2016.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio fiscal 2017. D.O.F. 31-12-2016.

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. D.O.F. 15-05-2017.

ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 06-07-2017.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 24-07-2017.

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 05-12-2017.

ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2018. D.O.F. 27-12-2017.

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2018. D.O.F. 30-12-2017.

ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia



AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

de Control Interno. D.O.F. 05-09-2018.

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 25-09-2018.

Manuales

Manual de Organización de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. Septiembre del 2010.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. 25-11-2011.

Manual General de Procedimientos de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. 29-01-1999.

Manual de integración y funcionamiento del Subcomité revisor de convocatorias del Órgano Administrativo Desconcentrado Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). 27-11-2015.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano Administrativo Desconcentrado, Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). 27-11-2015.

Oficios Circulares

OFICIO Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018. D.O.F. 23-10-2017.

OFICIO Circular que establece el dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Noveno del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 09-11-2017.

OFICIO Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos. D.O.F. 06-11-2017.

Oficio Circular 110.01.01.3006/2017, de fecha 10 de enero de 2017, emitido por la Abogada General de la SAGARPA, mediante el cual señala los lineamientos que deberán observarse en la tramitación de los proyectos estratégicos.

Oficio Circular 110.01.01.3007/2017, de fecha 10 de enero de 2017, emitido por la Abogada General de la SAGARPA, en el que hace referencia a los instrumentos que se pretendan celebrar en el D.O.F.

Oficio Circular 110.01.02.6092/2017, de fecha 3 de febrero de 2017, emitido por la Abogada General de la SAGARPA, mediante el cual envía el modelo de convenio de colaboración 2017.

Oficio 510.-008, de fecha 19 de enero de 2017, emitido por el Oficial Mayor de la SAGARPA da a conocer los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas autorizados para 2017.

Oficio 510.-620, de fecha 20 de febrero de 2017, emitido por el Oficial Mayor de la SAGARPA da a conocer los Lineamientos para la dictaminación y designación de instancias ejecutoras y demás instancias participantes en la operación de los Componentes de los Programas de la SAGARPA 2017.

OFICIO Circular No. F00.1000.- DJ/001/2018 informe de separación y entrega-recepción de los servidores públicos de ASERCA. D.O.F. 08-10-2018.

Aviso

AVISO por el que se da a conocer el portal de Internet en el que se puede consultar el Manual de Organización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. D.O.F. 08-10-2018.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Información del 1 de diciembre 2012 al 31 de diciembre de 2017

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estableció que para lograr el "Objetivo General de llevar a México a su máximo potencial", dispone dentro de la Meta Nacional No. IV. "México Próspero", los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Línea de acción: Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria.

Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Línea de acción: Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.

Asimismo, el Programa de Apoyos a la Comercialización se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, cuyos principales Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción se describen a continuación:

Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Estrategia 1.5 Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance demanda-oferta para garantizar un abasto oportuno.

Líneas de acción: 1.5.3. Vincular la competitividad comercial entre quienes producen, procesan y comercializan en los mercados nacional e internacional; 1.5.4. Desarrollar y fortalecer los mercados regionales, para hacerlos más eficientes y competitivos en la comercialización de productos agroalimentarios; 1.5.5. Promover y desarrollar mecanismos que otorguen certidumbre en la comercialización de productos agropecuarios y pesqueros; 1.5.6. Impulsar la normalización y certificación de procesos de beneficio y calidad de agroalimentos para facilitar su acceso al mercado; y 1.5.7. Fortalecer la promoción comercial y fomento a las exportaciones, mediante la participación de quienes producen en eventos y ferias.

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 3.1 Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva.

Líneas de acción: 3.1.1. Instrumentar un esquema de Seguro al Ingreso, que integre las coberturas climáticas y de precio; 3.1.2. Impulsar la cultura de administración de riesgos mediante los Componentes Incentivos a la Comercialización y Atención a Desastres Naturales; 3.1.4. Impulsar esquemas de protección de riesgos para cultivos básicos, con prioridad en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; y 3.1.7. Desarrollar estrategias de coberturas de precios que permitan asegurar niveles rentables de ingreso de quienes producen y compran.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación dentro de las estrategias e instrumentos que otorguen mayor certidumbre a la actividad agrícola, pecuaria y pesquera, incluyó el "Programa de Apoyos a la Comercialización" que tiene por objeto "Fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre en los mercados y en el ingreso de los Productores a través de Incentivos a la comercialización de productos agropecuarios elegibles".

Con lo anterior, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se convierte en un gran elemento transformador, participando en la creación del Nuevo Rostro del Campo, a través del "Programa de Apoyos a la Comercialización" mediante sus dos Componentes "Incentivos a la Comercialización" y "Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Estos componentes consideran las directrices que en la materia establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y las Reglas de Operación del Programa (ROP), instrumentos que permiten normar cada uno de sus apartados y elementos asociados y que son actualizados a través de Lineamientos Específicos; Modificaciones y/o Adiciones; y Avisos.

Centro de Información de Mercados Agroalimentarios

En ASERCA, con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Estrategia 4.10.1, del objetivo 4.10. del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, se crea el Centro de Información de Mercados Agroalimentarios (CIMA), cuyo objetivo es generar y proveer información de inteligencia sobre el comportamiento y perspectivas de los mercados agroalimentarios nacional e internacional; establecer y operar directorios de infraestructura básica comercial para el acopio, almacenaje, monitoreo de existencias; y la elaboración de reportes de comportamiento y tendencia de precios. Lo anterior, a efecto de dar soporte a las políticas públicas y ayudar a la toma de decisiones de los actores involucrados en el sector.

Tablero Agroalimentario

En cumplimiento a los compromisos presidenciales y con fundamento en el PND 2013-2018, estrategia 4.10.1 del objetivo 4.10. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, consistente en la "planeación del balance oferta-demanda", ASERCA a través del CIMA, instauró el Tablero Agroalimentario (TA), en el cual el CIMA, en su carácter de Coordinador del TA, lo presenta de manera mensual al Grupo de Balanzas, conformado por representantes de la SAGARPA, SIAP, SENASICA, SE, SEDESOL, Banco de México, INEGI, PROFECO, entre otros; y cuyo objeto es que este Grupo dé seguimiento a la información de productos agroalimentarios estratégicos que les permita identificar con anticipación situaciones anormales de oferta y demanda; y les facilite la toma de decisiones interinstitucionales y oportunas para evitar o reducir el impacto de desbalances en el abasto y los precios, así como mejorar la planeación agropecuaria para garantizar un abasto oportuno a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria.

Proyecto del Banco Mundial

El Proyecto de "Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola", tiene como origen el cumplir con el objetivo 4.10 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, en su meta 3, consistente en "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos". En ese sentido, se suscribió un Contrato de Préstamo, el 13 de noviembre de 2017, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en representación del Gobierno de México, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), cuyo objetivo es el financiamiento del proyecto con el BIRF, por un monto de \$120 millones de dólares, en un periodo de cinco años. Ahora bien, con base en dicho Contrato, en virtud de que se acordó que ASERCA, sería la Instancia Ejecutora del Proyecto en cita, fue también suscrito un Contrato de Mandato y Ejecución del Proyecto, entre la SHCP, NAFIN, SAGARPA, y ASERCA, y cuyo objeto es que a través de esta Agencia, se mejore el acceso al almacenamiento de granos y sistemas de información para desarrollar las capacidades comerciales de pequeños y medianos productores de maíz en los estados de México, Michoacán, Veracruz, Guanajuato, Chiapas, Oaxaca y Puebla.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Información del 1 de diciembre 2012 al 31 de diciembre de 2017

Componente Incentivos a la Comercialización

El Programa de Apoyos a la Comercialización de la SAGARPA, tiene como objetivo general fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados. y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de incentivos y servicios para la

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

comercialización de cosechas nacionales, la administración de riesgos de mercado, la promoción comercial y capacitación, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

En este contexto, la aplicación de los diferentes mecanismos de mercado y apoyos que lleva a cabo ASERCA, contribuyen al ordenamiento y desarrollo de mercados, para fortalecer a los productores y vincular a los compradores en el proceso de comercialización de los productos elegibles.

Asimismo, ASERCA contribuye a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindarles certidumbre en la comercialización, incentivando a los productores agropecuarios a comercializar su producción con confianza en los mercados, teniendo presencia en 29 estados de la República Mexicana y la Región Lagunera.

En el periodo 2013-2017, se ha logrado favorecer la comercialización de más de 154.3 millones de toneladas de productos agropecuarios, representando una erogación de 42,954.4 millones de pesos, incentivando la comercialización de granos y oleaginosas, entre las que destacan el maíz (blanco y amarillo), sorgo, trigo (panificable y cristalino) soya y frijol, en beneficio de 147,346 participantes (personas físicas y morales) en promedio anual.

La aplicación de los recursos señalados conforme a las estrategias comerciales definidas en los instrumentos de planeación contribuyeron a dar certeza a las transacciones comerciales, y se buscó asegurar el abasto de los productos al generar condiciones que estabilizaron los niveles de precios a lo largo del periodo de colocación y consumo. La entrega de los incentivos permitió estimular el aseguramiento de inventarios y la movilización de las cosechas de zonas de producción excedentarias hacia las zonas de consumo, ordenando con ello los flujos de granos en los momentos oportunos para su colocación en el mercado.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

A junio de 2018, se ha incentivado la comercialización de 12,996.2 miles de toneladas (considerando el ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo incluido en AxC, por 2,949,373.3 miles de pesos, lo que representa un avance del 46.6% en relación al presupuesto modificado anualizado, destacando en importancia el frijol, maíz (blanco y amarillo), sorgo, soya y trigo (panificable y cristalino), beneficiando alrededor de 86,564 participantes (personas físicas y morales).

Información del 1 de julio al 31 de agosto de 2018.

Para este periodo, se ha incentivado la comercialización de 3,917.7 miles de toneladas (considerando el ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo incluido en AxC, por 927,371.7 miles de pesos, destacando los apoyos para Maíz (Blanco y Amarillo), Sorgo, Trigo (panificable y Cristalino), Frijol y Algodón. Es importante señalar que derivado de lo anterior, se logró beneficiar alrededor de 95,825 participantes (personas físicas y morales).

Información del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018.

Para este periodo, se proyecta para el Componente Incentivos a la Comercialización, que ASERCA apoyará con la cantidad de 762 millones de pesos, considerando una parte de los Incentivos para atender Problemas Específicos de Comercialización (IPEC) de Frijol en el estado de Sinaloa correspondiente al Ciclo Agrícola OI-17/18 por 20 millones de pesos; el de Maíz del Ciclo Agrícola OI-16/17 en el mismo estado por 60 millones de pesos; el de Maíz Pecuario del Ciclo Agrícola PV-17 por 26 millones de pesos; el de compradores de trigo del Ciclo Agrícola OI-16/17 por 21 millones de pesos; el de compradores de Frijol del estado de Nayarit y Sinaloa del Ciclo OI-17/18 por 14 millones de pesos; el de compradores de Frijol de los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas del Ciclo PV-17 por 15 millones de pesos y el de compradores de Trigo del Ciclo Agrícola OI-16/17 por 21 millones de pesos.

Por otra parte, también se espera apoyar una parcialidad de los productos elegibles del ciclo OI-16/17 por 48 millones de pesos y los Incentivos para Infraestructura por 75 millones de pesos, y en lo concerniente a la Capacitación del ejercicio 2018 por 30 millones de



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

pesos, además de lo dispuesto para la Compensación de Incentivos al Ingreso Objetivo de los Ciclos Agrícolas PV-17 y OI-17/18 por un aproximado de 432 millones de pesos.

Con base en la tendencia de colocación de coberturas y su liquidación, correspondientes a los avisos publicados a lo largo del año, se estima una erogación de 731,771.48 miles de pesos por la colocación de contratos de opciones sobre futuros en bolsas internacionales, integrados por 519,975.24 miles de pesos de subsidio federal (costo ASERCA, incluyendo FIRA y FND y un importe de 211,796.25 miles de pesos aportados por los participantes (costo participante), de acuerdo a los porcentajes establecidos en los Avisos correspondientes.

Así, se prevé también la colocación de 30,631 contratos de opciones sobre futuros en las Bolsas de Chicago (CME) y Nueva York (ICE), 10,971 corresponderían a opciones "call" y 19,660 a opciones "put"; de los cuales 20,019 contratos se proyecta sean colocados por ASERCA, 7,799 contratos por FIRA, y 2,813 contratos por FND.

Así mismo, se apoyó un volumen de 3,704.4 miles de toneladas métricas (tm) de productos agropecuarios elegibles, beneficiando a 29,513 participantes. Cabe señalar que se proyecta transferir a NAFIN un importe de 201,894.8 miles de pesos, para cubrir a las Corredurías Extranjeras el costo de los contratos de cobertura que se coloquen, derivado de Avisos publicados hasta el cierre de las Ventanillas.

De acuerdo a los registros, para este periodo existe un importe de 20,643.8 dólares y 113,029.4 pesos, susceptible de ser reclamado por sus beneficiarios, monto que en su defecto será enterado a la Tesorería de la Federación, por prescripción de los derechos de cobro en el periodo de dos años, contados a partir de que se hizo exigible, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Tesorería de la Federación.

Derivado de lo anteriormente expuesto, en el 2018 se ha incentivado la comercialización con un acumulado de 6,819,135.1 miles de pesos.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Subcomponente de Promoción Comercial

Al 31 de Agosto de 2018 las organizaciones de productores del sector agroalimentario solicitaron los incentivos de este subcomponente y después de realizado todo el proceso establecido en la mecánica operativa de las Reglas de Operación, se aprobaron y firmaron un total de 65 Convenios de Concertación, los cuales todos se encuentran vigentes y con actividades en desarrollo, promoviendo productos como Café, Cítricos, Carne de Bovino, Leche, Mezcal y diversos productos agroalimentarios, teniendo en su mayoría como fecha compromiso de conclusión de finiquito máximo el primer trimestre de 2019.

Proyección del Subcomponente de Promoción Comercial

La Proyección de convenios para el periodo de septiembre a noviembre de 2018 del Subcomponente de Promoción Comercial considera 5 proyectos los cuales se encuentran en espera de un dictamen para saber si fueron aprobados o rechazados. Así mismo, de ser autorizados se estima pudieran finalizar durante el primer semestre del año 2019.

Información del 1 de diciembre 2012 al 31 de diciembre de 2017

Subcomponente de Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados

Por medio del componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, se posicionó la oferta exportable mexicana

mediante eventos comerciales nacionales como internacionales, y se estableció una estrategia permanente de diversificación y promoción local apoyando a diversas organizaciones del sector agroalimentario.

Mediante el subcomponente de Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados se detectaron nuevos nichos de mercado para la comercialización de productos agroalimentarios mexicanos en Japón, Corea del Sur y China, Arabia Saudita, además de la perspectiva que ofrecieron las Misiones Comerciales a Dubái, Polonia, Argentina, Brasil y China, entre otros.

De acuerdo al compromiso presidencial CG-150 (Programa de Promoción a los Productos Agroalimentarios de Michoacán), particularmente se han apoyado a los productores michoacanos en eventos internacionales y nacionales cuyos principales productos apoyados han sido: aguacate, aceite de aguacate, mermeladas, limón, berries fresa, arándano, zarzamoras y guayaba, entre otros. Los principales mercados de exportación de los productores michoacanos son los Estados Unidos de Norte América, Europa y Asia.

2013. Se participó en 22 eventos nacionales y 36 eventos internacionales con ventas reportadas por 752,020.29 miles de dólares, beneficiando a 2,300 beneficiarios de los cuales 228 fueron a Estados Unidos, 55 a Canadá, 132 a Europa, 172 a Asia, 73 a Centro y Sudamérica y 1,640 a nivel nacional.

2014. Durante este ejercicio se participó en 28 eventos nacionales y 33 eventos internacionales con ventas reportadas por 739,414.15 miles de dólares, y se llevó a cabo en Arabia Saudita la Foodex Saudí 2014 apoyando a 9 productores con ventas de 7,163.71 miles de dólares con 8 enlaces comerciales.

2015. Se participó en 25 eventos nacionales y 30 eventos internacionales, contribuyendo a promover 1,379 productores a nivel nacional y 654 a nivel internacional con ventas reportadas por 702,264.01 miles de dólares. Se llevó a cabo en la Unión Europea la "Food Ingredients Europe" apoyando a 23 productores con 191 enlaces comerciales que representaron 8,216 miles de dólares en ventas reportadas.

2016. Para este ejercicio se participó en 14 eventos nacionales con 749 productores y 24 eventos internacionales con 651 productores con ventas reportadas por un total de 903,329.20 miles de dólares. Se llevó a cabo la "Expo México Alimentaria 2016 Food Show en su primera edición apoyando a 722 productores expositores nacionales y 128 compradores internacionales provenientes de 32 países con 2,576 reuniones con empresas internacionales y 645 con empresas nacionales logrando cerrar negociaciones in situ por 26 millones de dólares.

2017. En este ejercicio se participó en 11 eventos nacionales con 624 productores y 26 eventos internacionales con 605 productores con ventas reportadas por un total de 802,123.30 miles de dólares. Se llevó a cabo "FRUIT LOGISTICA" en Berlín, Alemania, con la participación de 60 empresas exportadoras mexicanas con 492 clientes potenciales las cuales reportaron ventas estimadas por 113,352.63 miles de dólares.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Durante el primer trimestre de 2018, se ha contribuido a la promoción de productos en 9 eventos, con la participación de 344 productores (120 a nivel nacional y 224 a nivel internacional), que reportaron ventas estimadas por 469,242.1 miles de dólares. Dentro de los eventos destacados estuvo "Fruit Logística" en Berlín, Alemania, donde los productos más sobresalientes fueron: berries, mango, espárrago, cítricos, uva de mesa y dátiles. Se benefició a 60 empresas provenientes de 15 estados de la República, logrando establecer contacto con 313 clientes potenciales y 59 enlaces comerciales, y ventas estimadas por 153,231.6 miles de dólares. Durante este periodo, otro evento destacable fue Foodex Japan, que reportó ventas estimadas por un total de 166,055.9 miles de dólares, con 69 participantes, y logrando 66 enlaces comerciales equivalentes a 504 clientes potenciales.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Durante el segundo trimestre de 2018, en el Subcomponente de Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, se asistió a 14 eventos: 7 Nacionales y 7 Internacionales. Como resultado de ello, se apoyó a 497 beneficiarios, de los cuales el 80 por ciento logró establecer enlaces comerciales y reportó ventas estimadas por un monto superior a los \$331.6 millones de dólares.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Durante los meses de julio y agosto del año 2018 se han presentado 3 eventos. Se brindó apoyo a 146 productores de los cuales, el 98% de éstos, reportaron establecer enlaces comerciales estimando ventas por un monto de 16.8 millones de dólares.

Proyección del Subcomponente de Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados.

La proyección de eventos para el periodo de septiembre a noviembre de 2018 del Subcomponente de Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados considera realizar un total de 4 eventos y se espera la participación de 180 productores.

Como acciones a considerar para el primer trimestre del 2019, previa ratificación por el nuevo titular, se cuenta con la previsión de llevar a cabo un total de 8 eventos esperando la participación de 254 productores que de confirmarse, serían financiados mediante las estrategias comerciales del Subcomponente de Fomento a las Exportaciones.

Centro de Información de Mercados Agroalimentarios

A partir de la fecha de publicación del Reglamento Interior de esta Agencia, en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), el 22 de diciembre de 2014, en su artículo 17, se otorgaron atribuciones, funciones y responsabilidades al Centro de Información de Mercados Agroalimentarios, obteniendo al 31 de diciembre de 2017, los siguientes resultados:

- Creación de una plataforma informática que integra datos y reportes sobre los mercados de 16 productos agrícolas y 5 pecuarios, así como reportes de indicadores del sector agroalimentario. <http://cima.aserca.gob.mx/>
- Publicación de la revista Claridades Agropecuarias con contenidos relevantes sobre temas de interés del sector agroalimentario.
- Actualización del Padrón de Centros de Acopio de ASERCA, como parte fundamental en la estructura agrícola comercial que permite conocer la capacidad instalada para el almacenamiento de granos, la calidad en el manejo del grano, así como la distribución geográfica en función a las zonas de producción comercial.

Tablero Agroalimentario

En atención a la Constitución del Tablero Agroalimentario, misma que tuvo verificativo el día 14 de mayo de 2014 en la Primera Sesión del Grupo de Trabajo del Tablero de Control, suscrito por el entonces Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y diversos actores del Sector; el Titular del CIMA, en su carácter de Secretario Técnico del TA (instrucción del C. Secretario en la sesión citada), a partir de esa fecha se formalizó la creación y coordinación de un grupo de trabajo interinstitucional en donde participa la SAGARPA, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Banco de México, entre otras.

Lo anterior ha permitido:

- La realización de reuniones interinstitucionales y la elaboración de reportes mensuales para el análisis y valoración de las condiciones de oferta y demanda de 12 productos estratégicos.
- El desarrollo de la plataforma informática "Números del Campo" con información de las balanzas disponibilidad consumo, información histórica y prospectiva de producción, consumo, inventarios, precios, así como de comercio internacional,

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

<http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx>.

-Recomendaciones de política pública sobre producción, ordenamiento de mercados y apertura de cupos de importación.

La continuidad del grupo interinstitucional contribuye a la integración y análisis de información de oferta, demanda y precios de productos estratégicos para el sector, lo que permite anticipar las condiciones de oferta y demanda y tomar decisiones de política más eficaces.

Proyecto del Banco Mundial

A partir del 15 de febrero de 2017, se dio inicio formalmente a la instrumentación del Proyecto con el Banco Mundial denominado "Proyecto de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola"; para lo cual el 13 de noviembre de 2017, fue suscrito el Contrato de Préstamo No.8729-MX, por 120 millones de dólares, equivalente a 3,700 millones de pesos suscrito por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en representación del Gobierno de México. En ese sentido, se firmó en consecuencia un Contrato de Mandato y Ejecución del Proyecto citado, de fecha 13 de noviembre de 2017, entre la SHCP, NAFIN, SAGARPA, y ASERCA, en su carácter de instancia ejecutora, a implementarse en los estados de México, Michoacán, Veracruz, Guanajuato, Chiapas, Oaxaca y Puebla, precisando que el proyecto citado, tiene por objeto: mejorar el acceso al almacenamiento de granos y sistemas de información para desarrollar las capacidades comerciales de pequeños y medianos productores de maíz, vinculándolos al sector financiero por medio de la construcción y rehabilitación de centros de acopio en los Estados señalados.

Para tales efectos, al 31 de diciembre de 2017, se desarrollaron algunos instrumentos para la operación del proyecto, tales como el Plan de Adquisiciones (PAC); Manual de Operación (MOP); Términos de referencia para la contratación de estudios y especialistas (TDR's); y las justificaciones para las adquisiciones basadas en el mecanismo de selección directa, con Organismos Internacionales: FAO, IICA y CIMMYT.

Sistema Control Interno Institucional.

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno (MAAGCI) emitido por la Secretaría de la Función Pública y cuya finalidad es estandarizar las actividades de supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional en la Administración Pública Federal, ASERCA llevó a cabo las acciones de cumplimiento al Programa, donde sus principales resultados al cierre de cada ejercicio fiscal, fueron las siguientes:

2012: Durante ese ejercicio se comprometieron y registraron en el Sistema de Administración de Proyectos de Mejora de la Gestión (SAPMG) 4 proyectos de mejora (Eventos de Promoción Internacionales; Firma Digital en los Oficinos de Pago en PROCAMPO; Comercialización; y Apoyo a Campañas de Promoción Comercial Fase 3) y 1 más (Bancarización del PROCAMPO) el cual se registró en el ejercicio 2011. Al cierre del ejercicio los proyectos concluyeron al 100%.

2013: Se realizó la autoevaluación anual del Sistema de Control Interno Institucional en cumplimiento con lo establecido en el MAAGCI, dando con ello el establecimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI), mismo que fue conformado con 16 acciones de mejora. Al cierre del dicho ejercicio se implementaron 8 acciones de mejora (3 en materia de capacitación; 1 de la Matriz de Indicadores para Resultados; 1 Programa Cero Observaciones; 1 Proyectos de Mejora; 1 Implementación de sistemas contables; y 1 ventas de beneficiarios participantes en exposiciones nacionales e internacionales) y 8 (2 en materia de TIC's; 1 proceso de reestructura de ASERCA; 1 actualización de perfiles y descriptivos de puestos; 1 actualización de la misión, visión y objetivos institucionales; 1 convenios de concertación; 1 deudores diversos; y 1 cumplimiento de las acciones establecidas en el PTCI y PTAR)

en proceso de atención; por lo que se informó un avance promedio del 76.45%.

2014: Se realizó la autoevaluación anual del Sistema de Control Interno Institucional, aplicable para el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) para el ejercicio en cita, mismo que se conformó con 31 acciones de mejora (incluidas las cinco pendientes del ejercicio 2013), el cual fue modificado ante los comentarios realizados por el OIC en ASERCA a 39 acciones, de las cuales se implementaron 25 acciones de mejora (2 de Código de Ética y Conducta; 2 relacionadas con información del COCODI; 1 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno; 1 pago a proveedores en el extranjero; 1 Pago a compradores; 1 Coberturas; 1 Matriz de Indicadores para Resultados; 3 TIC's; 1 Guías operativas; 1 Sistema de Nómina; 1 Servicio Profesional de Carrera; 2 de Capacitación; 1 Aseguramiento de bienes; 1 Avance programático-presupuestario; 1 buzón de quejas de comercialización; 2 de Adquisiciones; 1 de Archivo; 1 Difusión de controles operativos; y 1 Conciliación de cuentas bancarias de Coberturas de Precios) y 14 permanecieron (2 del Servicio Profesional de Carrera; 1 Programa cero observaciones; 6 de TIC's; 1 Deudores Diversos; 1 Reestructura y Manuales de ASERCA; 1 actualización de perfiles y descriptivos de puestos; 1 actualización de la misión, visión y objetivos institucionales; y 1 planeación estratégica) en proceso de atención; finalizando el PTCI con un avance del 80.3%.

2015 – 2016 :Atendiendo a lo instruido por la Secretaría de la Función Pública en el sentido de que el Programa de Trabajo de Control Interno al cual se da inicio en 2015 se tendría que continuar hasta septiembre de 2016, se realizó la autoevaluación anual del Sistema de Control Interno Institucional con el establecimiento de 31 acciones de mejora (incluidas las 12 pendientes del ejercicio 2014 toda vez que se dieron de baja 2 de los "Programa cero observaciones" y "Deudores diversos" en acuerdo con el OIC en ASERCA), el Programa fue atendido con la implementación de 17 acciones (2 en materia de Capacitación; 1 correspondiente a los Comités Técnicos de Profesionalización y de Selección; 1 de Recursos Humanos, 1 de Archivo; 1 de la encuesta relacionada con la mejora operativa de comercialización; 1 Formatos de quejas y denuncias de comercialización; 1 de supervisión de expedientes; 2 de Coberturas de Precios; 1 de Conciliación de cuentas bancarias de Coberturas de Precios; 1 de Mejorar las Reglas de Operación; 3 en materia de TIC's; y 1 de Administración de Riesgos de Precios) y las 14 se reportaron en proceso de atención (1 de Reestructura y Manuales de ASERCA; 1 de actualización de perfiles y descriptivos de puestos; 1 de actualización de la misión, visión y objetivos institucionales; 1 relativo a la planeación estratégica; 1 del Comité Técnico de Profesionalización; y 9 en materia de TIC's); por lo que el PTCI reportó un avance promedio del 80.3%.

2017: Durante el ejercicio 2017 se efectuó la autoevaluación anual del Sistema de Control Interno Institucional, dando como resultado un Programa conformado con 31 acciones de mejora que atienden 57 elementos de control (incluidas las 14 pendientes del ejercicio 2015-2016), el cual fue atendido con la implementación de 13 acciones de mejora (1 de Cumplimiento del MAAGCI; 1 de COCODI; 5 en materia de TIC's; 1 de Recursos Humanos; 1 en difusión mecanismos de quejas unidades sustantivas; 1 relacionado con la Plataforma Tecnológica del Centro de Información de Mercados Agroalimentarios; 1 de capacitación; 1 relacionado a la implementación Código de Ética y Conducta; y 1 de expedientes de eventos internacionales) y 18 en proceso de atención (3 de Reestructura y Manuales de ASERCA; 1 de actualización de perfiles y descriptivos de puestos; 1 de actualización de la misión, visión y objetivos institucionales; 1 en materia de planeación estratégica; 2 para la formulación de guías operativas; 3 en materia de Capacitación; 1 relativo a la operación del Comité Técnico de Profesionalización; y 6 en materia de TIC's); razón por la que se informó un avance general del 78.0%.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En 2018 se realizó la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional en cumplimiento con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGCI), a efecto de conformar el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI), mismo que se integró con 21 acciones de mejora.

Los reportes de avances trimestrales del ejercicio 2018, se registraron en la plataforma Web para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la SFP, informando la implementación y conclusión de 3 acciones de mejora (colocación de coberturas entre corredurías, reducción del tiempo del pago a corredurías y depuración de cuentas contables en el SICOP). Por lo que

corresponde a las 18 acciones restantes, se reportaron los avances logrados por las unidades administrativas en la atención de los compromisos establecidos, situación que fue reportada en su oportunidad al OIC en ASERCA para efectos de su verificación (1 reestructura orgánica, 2 de Manuales de Organización y de Procedimientos de la Coordinación General de Comercialización, 1 de perfiles y descriptivos de puestos, 1 actualización de la misión, visión y objetivos institucionales, 1 en planeación estratégica, 1 de la operación del Comité Técnico de Profesionalización, 1 de capacitación, 1 respecto al establecimiento de un tablero de control, 1 de aplicación de Encuestas a beneficiarios para el componente Incentivos a la Comercialización, 3 de expedientes e implementación de formatos de fomento a las exportaciones, 2 procesos susceptibles a posibles actos de corrupción en el componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, y 3 de TIC's).

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018.

El reporte de avance trimestral correspondiente al periodo julio a septiembre de 2018, se registró dentro de los tiempos establecidos por la SFP en la plataforma Web para la Evaluación del SCII, donde se informó la implementación y conclusión de 18 (dieciocho) acciones de mejora comprometidas en el marco del Programa por las unidades administrativas (1 colocación de Coberturas entre Corredurías; 1 reducción del tiempo del pago a Corredurías; 1 depuración de Cuentas Contables en el SICOP; 1 Reestructura Orgánica; 2 de Manuales de Organización de ASERCA y de Procedimientos de la Coordinación General de Comercialización; 1 de Perfiles y Descriptivos de Puestos; 1 actualización de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales; 1 en Planeación Estratégica; 1 de la operación del Comité Técnico de Profesionalización; 1 de Capacitación; 1 respecto al Establecimiento de un Tablero de Control; 1 de Aplicación de Encuestas a Beneficiarios para el Componente Incentivos a la Comercialización; 3 de Expedientes e Implementación de Formatos de Fomento a las Exportaciones; y 2 de TIC's).

Por lo que corresponde a las 3 acciones restantes, se reportaron los avances informados por las unidades administrativas en la atención de los compromisos establecidos, (2 procesos susceptibles a posibles actos de corrupción en el componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, y 1 en materia de TIC's), con un avance del 93.3%, en el entendido de que en el mes octubre deben concluir las acciones, ante el cierre del Programa en esa misma fecha.

El informe del Programa fue remitido en tiempo y forma al OIC en ASERCA para efectos de su verificación.

El reporte de avance trimestral del Programa por el periodo octubre a noviembre de 2018 prevé su registro en la plataforma Web para la Evaluación del SCII de la SFP, en los tiempos que establezca la SFP, tiempo en el cual se informará la implementación y conclusión de las 21 acciones de mejora comprometidas por las unidades administrativas para el presente ejercicio citadas en párrafos anteriores.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno (MAAGCI) emitido por la Secretaría de la Función Pública y con la finalidad de estandarizar las actividades de supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de la Administración Pública Federal, en materia de Administración de Riesgos, ASERCA llevó a cabo las acciones de cumplimiento al Programa, donde sus principales resultados al cierre de cada ejercicio fiscal fueron los siguientes:

2012: El Programa se integró por 8 riesgos, en 6 se implementaron las estrategias y acciones de control al 100% para minimizar los efectos de su posible materialización, de estos 6 se dividen en 5 (en materia de Otorgamiento de apoyos del componente de promoción comercial y fomento a las exportaciones; Integración de expedientes; Lineamientos de operación de AxC; Incumplimiento de Requisitos por parte de los participantes en comercialización; controles para revisión y validación de documentos de participantes en Coberturas) en la categoría de Controlados y 1 (Deudores diversos) en Atención Periódica. En lo que corresponde a los 2 riesgos restantes del total (en materia de Convenios de Concertación y proporción de recursos en tiempo) estos finalizaron con un porcentaje de avance promedio de 75.26%, toda vez que se implementaron acciones y estrategias en forma parcial, por lo que fueron reprogramados para el ejercicio 2013.

2013: El PTAR se integró con 10 Riesgos, de los cuales 2 son resultado de la reprogramación del ejercicio 2012. Durante el ejercicio se implementaron en forma integral acciones y estrategias para la atención de 4 riesgos (Deudores diversos, Contrataciones públicas, Captura de información en el sistema de coberturas, TIC's) y para el caso de los 6 riesgos restantes (2 riesgos establecidos por la Coordinación General de Comercialización Relacionados con la Creación del Reglamento Interior y la Reestructura; 1 establecido por la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones relacionados con Convenios de Concentración; 1 establecido por la Coordinación Jurídica relacionado con el Reglamento Interior y la Reestructura; 1 en materia de TIC's; y 1 establecido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales relacionado con Convenios de Concertación; éstos finalizaron con un porcentaje de avance promedio de 79.82%, toda vez que se implementaron acciones y estrategias en forma parcial identificándolos como Riesgos Controlados, por lo que fueron reprogramados para el ejercicio 2014.

2014: Durante este ejercicio, su conformación se efectuó por 8 Riesgos, de los cuales en 5 casos se implementaron estrategias y acciones de control al 100%, quedando 4 (Convenios de Concertación de Promoción Comercial; Compra de Coberturas; Incentivos otorgados a compradores; y Reducciones no compensadas por la SAGARPA) ubicados en la categorías de Seguimiento y 1 (Estimación de superficies sembradas) como Controlado.

Por lo que respecta a los 3 riesgos restantes (2 en materia de TIC's y 1 en Contratación de servicios para eventos internacionales), concluyeron el ejercicio fiscal con un porcentaje de avance promedio de 50.0%, toda vez que se implementaron estrategias y acciones de control en forma parcial siendo éstos clasificados 2 en la categoría de riesgos controlados y 1 como riesgo de seguimiento, por lo que fueron integrados en el programa del ejercicio inmediato.

2015: La Matriz fue conformada por 6 riesgos de categoría de atención inmediata, de los cuales 4 riesgos fueron atendidos mediante la implementación de estrategias y acciones de control al 100%, consistentes en 3 riesgos (Ventas de participantes en eventos internacionales; Incentivos de Promoción Comercial; y Compra de coberturas) identificados en la categoría de Riesgo Controlados y 1 (Incentivos de Comercialización) en la categoría de Riesgo de Seguimiento.

Para los 2 riesgos restantes (Información de productos agroalimentarios utilizando TIC's; y emisión de Instrumentos jurídicos, avisos, etc.) se implementaron estrategias y acciones de control en un porcentaje de atención promedio del 92.5%, por lo que fueron evaluados como de Atención Inmediata y de Seguimiento.

2016: El PTAR fue conformado por 6 riesgos; para los cuales se implementaron acciones de control al 100%; 3 riesgos (Otorgamiento de Incentivos de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones; MIR; e Información de productos agroalimentarios inoportuna) identificados en la categoría de Controlados.

Los 3 riesgos restantes tuvieron un porcentaje de atención promedio del 84.41%, requiriendo para su conclusión la participación de la SAGARPA en su calidad de coordinadora institucional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, por lo que ante la importancia de las acciones se mantienen como riesgos de atención inmediata y su reprogramación en el PTAR 2017.

2017: La Matriz quedó conformada por 5 riesgos de categoría de atención inmediata, 3 reprogramados (en materia de TIC's del 2016) y 2 nuevos (Mecánica Operativa del Incentivo de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones y Supervisión de Expedientes del Incentivo de Comercialización). Por lo que respecta a los 3 riesgos restantes (TIC's), las acciones de control implementadas cubrieron un avance promedio del 66.3% ante la disciplina tecnológica establecida por la SAGARPA, por lo cual se mantuvieron como riesgos de atención inmediata y su reprogramación para el ejercicio 2018.

En el caso de los 2 nuevos riesgos, se implementaron acciones de control al 100% por lo que se ubicaron en la categoría de

Controlados.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

2018: la Matriz de Administración de Riesgos quedó conformada con 8 riesgos, de los cuales 5 se encuentran en la categoría de atención inmediata (incentivos de administración de riesgos de precios operados de forma inoportuna; volumen estimado de granos elegibles para participar en el esquema de agricultura por contrato superior al volumen registrado en los contratos de compra-venta; selección de solicitudes de beneficiarios realizada de manera extemporánea para el subcomponente de promoción comercial; aplicaciones informáticas modificadas fuera de tiempo, y operación sustantiva y adjetiva de ASERCA limitada por deficiencias en materia de TIC's). Dos riesgos se ubicaron en la categoría de seguimiento (erogación de subsidios en tiempos electorales, y emisión de laudos adversos en juicios laborales promovidos en contra de ASERCA); y uno en la categoría de controlado (actos jurídicos o administrativos por incumplimiento a la normatividad aplicable, en los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas).

Los reportes de avances trimestrales (enero a junio) fueron registrados en la plataforma Web para la Evaluación del SCII de la SFP, en los cuales se informó la atención otorgada por las unidades administrativas a las acciones de control establecidas para los 8 elementos que integran el programa, situación que permitió reubicar 3 riesgos calificados de atención inmediata a la categoría de seguimiento al haberse reducido su probabilidad de ocurrencia (incentivos de administración de riesgos de precios operados de forma inoportuna, volumen estimado de granos elegibles para participar en el esquema de agricultura por contrato superior al volumen registrado en los contratos de compra-venta, y aplicaciones informáticas modificadas fuera de tiempo).

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018.

2018: El reporte de avances correspondiente al tercer trimestre (julio a septiembre de 2018), fue registrado en tiempo y forma en la plataforma web para la evaluación del SCII de la SFP, en el cual se informó la atención otorgada por las unidades administrativas a las acciones de control establecidas para los ocho riesgos que integran el programa, situación que permitió reubicar dichos riesgos en la "Categoría de Seguimiento", al haberse reducido su probabilidad de ocurrencia y grado de impacto (Incentivos de administración de riesgos de precios operados de forma inoportuna; volumen estimado de granos elegibles para participar en el esquema de Agricultura por Contrato superior al volumen registrado en los contratos de compra-venta; selección de solicitudes de beneficiarios realizada de manera extemporánea conforme a lo establecido en las Reglas Operación de la SAGARPA para el Subcomponente de Promoción Comercial; aplicaciones informáticas modificadas fuera de tiempo; y operación sustantiva y adjetiva de ASERCA limitada por deficiencias en materia de TIC's; actos jurídicos o administrativos de los servidores públicos de ASERCA por incumplimiento a la normatividad aplicable, en los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas; erogación de subsidios en tiempos electorales, en apoyo de candidatos a cargos de elección popular; y emisión de laudos adversos en juicios laborales promovidos en contra de ASERCA.

Con base en lo antes señalado, las unidades administrativas de ASERCA consideran que las acciones establecidas atienden los compromisos acordados en el Programa y por lo tanto ubicar los ocho riesgos en la "Categoría de Seguimiento", con lo cual a su vez se da cumplimiento al PTAR registrado por ASERCA.

El reporte de avance trimestral correspondiente al periodo octubre a noviembre de 2018, en la plataforma web para la evaluación del SCII de la SFP será registrado en tiempo y forma conforme lo establezca la SFP.

Asimismo, atendiendo el "Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno", ASERCA llevará a cabo las acciones necesarias para iniciar el proceso de Administración de Riesgos correspondiente al ejercicio 2019.

Los resultados informados al 30 de septiembre de 2018 del PTAR y PTCI pueden ser objeto de modificación en virtud del Informe de

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Evaluación que emita el Titular del OIC en la ASERCA a dichos reportes.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Componente Incentivos a la Comercialización.

En el ejercicio 2012 en el mes de diciembre, el programa S231.- Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario, el componente PROCAMPO se autorizó 14,718,000.0 miles de pesos y ejercieron 12,716,043.5 miles de pesos, con los recursos se apoyó aproximadamente una superficie de 13,570.0 miles de hectáreas en beneficio de 2,659.9 miles de productores.

Asimismo, para el programa S232.- Programa de Prevención y Manejo de Riegos, el componente Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización, se autorizaron 8,500,000.0 miles de pesos y ejercieron 7,015,990.0 miles de pesos, con lo que se incentivó la comercialización de 25,376.1 miles de toneladas, destacando el maíz, sorgo y trigo.

En dicho año, en el Programa U020.- Apoyo a la Promoción de Exportaciones y Ferias se ejercieron 268,623.2 miles de pesos.

En el año 2013, en el programa S232.- Programa de Prevención y manejo de Riegos, se ejercieron 7,789,418.3 miles de pesos, recursos que se dirigieron a conceptos como Apoyo a Productores con 7,894.4 miles de toneladas; Apoyo a Compradores con 2,319.0 miles de toneladas; y Apoyo al Productor y/o comprador para coberturas. Esto benefició a productores y compradores a través de coberturas básicas, coberturas transferibles y coberturas de servicios.

Asimismo, en el programa S231.- Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario, en el componente PROCAMPO se ejercieron 9,799.3 miles de pesos mientras que en el Programa U020.- Apoyo a la Promoción de Exportaciones y Ferias se ejercieron 305,211.8 miles de pesos.

En el año 2014, en el Programa S262.- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados a cargo de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se autorizaron 8,072,147.7 miles de pesos y ejercieron 8,540,902.2 miles de pesos con lo que se incentivó la comercialización de 28,162.9 miles de toneladas, destacando el maíz, sorgo y trigo.

En el año 2015, el programa S262.- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados tuvo una asignación original de 12,007,125.6 miles de pesos y ejerció 15,150,688.9 miles de pesos, con lo que se incentivó la comercialización de 38,184.1 miles de toneladas, destacando el maíz, sorgo y trigo.

En el año 2016, el Programa S262.- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, tuvo una asignación original de 12,071,810.5 miles de pesos y ejerció 8,204,606.9 miles de pesos, con lo que se incentivó la comercialización de 30,756.9 miles de toneladas, destacando el maíz, sorgo y trigo, beneficiando a 312,655 participantes.

En el año 2017, el Programa S262.- Programa de Apoyos a la Comercialización, tuvo una asignación original de 9,421,810.5 miles de pesos y ejerció 4,897,893.2 miles de pesos, con lo que se incentivó la comercialización de 30,854.5 miles de toneladas, destacando el maíz, sorgo y trigo.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018, el Programa S262.- Programa de Apoyos a la Comercialización, tuvo una asignación original de 8,989,880.1 miles de pesos y ejerció 2,949,373.3 miles de pesos con lo que se incentivó la comercialización de 12,996.2 miles de toneladas, destacando el maíz, sorgo y trigo.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Información del 1 de julio al 31 de agosto de 2018.

En el ejercicio fiscal 2018, el Programa S262.- Programa de Apoyos a la Comercialización, en su Componente Incentivos a la Comercialización, ejerció 1,443,990.3 miles de pesos con lo que se incentivó la comercialización de 4,033.4 miles de toneladas, entre las que destacan maíz (blanco y amarillo), soya, trigo (panificable y cristalino) y algodón.

Información del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2018.

En el ejercicio fiscal 2018, en el Programa S262.- Programa de Apoyos a la Comercialización, en su Componente Incentivos a la Comercialización, ejerció 927,371.7 miles de pesos con lo que se incentivó la comercialización de 3,917.1 miles de toneladas, entre las que destacan el maíz (blanco y amarillo), sorgo, trigo (panificable y cristalino), algodón y frijol.

Información del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018.

En el ejercicio fiscal 2018, en el Programa S262.- Programa de Apoyos a la Comercialización, en su Componente Incentivos a la Comercialización, se estima se ejercerán 762,000 miles de pesos.

Las cifras reportadas para 2018 deriva de la información generada en las propias unidades administrativas ya que la cuenta pública de dicho ejercicio fiscal se generará en el primer semestre del 2019.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

La nueva política de fomento agroalimentario se basa en incentivos a la productividad y no en subsidios al ingreso, impulsando una política comercial con visión de agronegocios.

En ese sentido, el Programa de Apoyos a la Comercialización mediante los Componentes de "Incentivos a la Comercialización", ha desarrollado estrategias que conjuntan e interrelacionan dos o más tipos de incentivos, esto es, medidas de prevención y manejo de riesgos de mercado (administración de riesgos de precios) con incentivos al ingreso complementario, al ingreso objetivo, más incentivos emergentes a la comercialización, en su caso, con el fin de optimizar el impacto de los apoyos para generar certidumbre comercial a las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.

Por otro lado, mediante el componente de "Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones", ha mejorado el posicionamiento de los productos agropecuarios mexicanos e incrementado su consumo en los mercados interno y mundial, impulsando una política comercial con visión de agronegocios.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Programa para Democratizar la Productividad 2013–2018.

El Programa de Apoyos a la Comercialización no se encuentra orientado a apoyar zonas marginadas o pequeños productores, sino a incidir en mercados con problemas de comercialización, es decir, su tramo de control se ubica justamente en la etapa posterior al excedente de producción. La actuación del Programa se materializa al desplazar volúmenes de productos agropecuarios (en especial granos y oleaginosas), para lo cual de manera específica, utiliza los instrumentos con los que cuenta para mantener una banda de precios que contribuya a brindar certidumbre en la actividad agroalimentaria.

No obstante, si bien es cierto que a través del Programa de Apoyos a la Comercialización no se apoya directamente la productividad, existen externalidades positivas al margen de los objetivos totales del Programa, que de forma indirecta podrían incidir o contribuir en la productividad y/o en su colectivización.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, estableció los objetivos, metas, estrategias y prioridades que rigieron las acciones del Gobierno Federal durante la administración de dicho periodo; el plan se compuso de cinco Metas Nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, cuyos objetivos específicos se alcanzarán a través de una serie de estrategias y líneas de acción concretas. Asimismo, el Plan incluyó tres Estrategias Transversales entre los cuales se encuentra el denominado Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El PGCM tuvo como propósito que los programas se orientaran al logro de resultados, la optimización en el uso de los recursos públicos, el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, y el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que ASERCA en coordinación con la SAGARPA, suscribieron en el ejercicio 2014 compromisos e indicadores a cumplir por la ASERCA. Los principales resultados al cierre de cada ejercicio fiscal, fueron los siguientes:

2014: En atención a las acciones de coordinación establecidas por la Oficial Mayor de la SAGARPA en su calidad enlace sectorial del Programa, los informes de avances se efectuaron en tiempo y forma, reportando al cierre del ejercicio la atención por parte de ASERCA de 51 de 62 compromisos suscritos en el marco del PGCM (8 en materia de Acceso a la Información, 2 de Archivo, 3 de Contrataciones Públicas, 2 de Mejora Regulatoria, 3 de Procesos, 1 de Participación Ciudadana, 3 en Política de Transparencia, 11 de Optimización de Recursos, 6 en Presupuesto basado en Resultados, 8 de Recursos Humanos, 4 de TIC's) representando un resultado global del 78% de cumplimiento. Por lo que corresponde a los 11 compromisos restantes en 7 casos no son aplicables a ASERCA por no contar con presupuesto autorizado para obra pública, donativos y comunicación social, por lo que respecta a los rubros de (1) Adquisiciones y (3) Optimización de Recursos por tratarse del inicio del Programa las actividades se encontraban en proceso de análisis para ser reportados en su oportunidad.

Por lo que hace a la periodicidad de medición de los indicadores establecidos por las Unidades Administrativas, ASERCA reportó 12 indicadores (1 en materia de Política de Transparencia; 2 de Archivo; 1 de Trámites; 1 de Normas en Mejora Regulatoria; 1 de Optimización de Recursos; 1 de Recursos Humanos; 2 de Procesos; y 3 de TIC's), 2 fueron reportados a nivel sectorial (Gasto en servicios personales; y gasto de operación administrativo), 2 indicadores inaplicables toda vez que corresponden a Obra Pública; y 6 por las unidades normativas (1 de Acceso a la información; 2 de contrataciones públicas; 1 de Trámites y Servicios; 1 de Participación Ciudadana; y 1 de Presupuesto basado en Resultados).

2015: Se registraron en la plataforma de la SHCP, en tiempo y forma los avances trimestrales y anual de los compromisos e indicadores de ASERCA, informando tal hecho al Oficial Mayor de la SAGARPA como enlace sectorial del Programa.

La institución realizó acciones que atendieron 61 de 62 compromisos, dando en un porcentaje de atención final del 98.36%, donde fueron considerados los 5 compromisos en materia de Inversión y obra pública, conforme a lo instruido por SAGARPA (reiterando que ASERCA no contó con presupuesto para tales rubros); por lo que sólo 1 compromiso en materia de Presupuesto basado en Resultados se reportó en proceso de atención.

En lo referente a los 21 Indicadores comprometidos, la ASERCA reportó los valores a la Coordinación de Asesores del Oficial Mayor de la SAGARPA para 11 casos (2 en materia de archivo; 2 en mejora regulatoria; 1 de Optimización del uso de recursos; 1 en Política de Transparencia; 2 en Procesos; 1 en Recursos Humanos y 2 en materia de TIC's), y en 5 indicadores las Unidades Normativas (SHCP y SFP) fueron las responsables de informar los avances. Para los 5 restantes no fueron de aplicación para la ASERCA (2 de Inversión y Obra pública, 2 de Trámites y servicios y 1 de Procesos a estandarizar).

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

2016: Conforme a las instrucciones recibidas por el Oficial Mayor de la SAGARPA, se registraron los informes trimestrales y el anual en la plataforma del PGCM de la SHCP en tiempo y forma, cuyos resultados generales fueron los siguientes:

Por lo que corresponde a los compromisos en el marco del PGCM, la institución realizó acciones para la atención de 49 compromisos de un total de 61 (8 en materia de Acceso a la Información; 2 de Archivo; 4 de Contrataciones Públicas; 2 de Mejora Regulatoria; 2 de Procesos; 1 de Participación Ciudadana; 3 en Política de Transparencia; 12 de Optimización de Recursos; 4 en Presupuesto basado en Resultados; 8 de Recursos Humanos; y 3 en materia de TIC's), con un avance promedio del orden de 80.3%, haciendo mención que los compromisos no reportados obedecen a que ASERCA no contó con presupuesto autorizado para los capítulos de obra pública, donaciones y de comunicación social, así como acciones a realizar en lo referente a trámites y servicios a estandarizar y a digitalizar.

La ASERCA, en conjunto con la SFP y el OIC en la ASERCA, realizó la recalibración de los indicadores del PGCM atendiendo los procesos establecidos por dichas Unidades Normativas, dando con ello mayor certidumbre al alcance de los objetivos planteados en el propio Programa.

Por lo que respecta a la periodicidad para la medición de los indicadores en cumplimiento a lo establecido por las Unidades Administrativas, ASERCA reportó 11 indicadores (2 en materia de archivo, 1 mejora regulatoria, 3 de optimización de recursos, 1 de procesos, 1 de transparencia, 1 de recursos humanos y 2 de TIC's), así mismo, las Unidades Normativas fueron las responsables de informar 6 indicadores, los 5 restantes (2 de Inversión y Obra pública, 2 de Trámites y servicios y 1 de Procesos a estandarizar) no fueron nuevamente aplicables para ASERCA.

2017: En continuidad con lo instruido por el Oficial Mayor de la SAGARPA durante el ejercicio se efectuó el registro de los informes de avances trimestrales y anual en la plataforma del PGCM en tiempo y forma.

Conforme a lo anterior, se reportó la atención de 48 de los 59 compromisos (8 en materia de Acceso a la Información; 2 de Archivo; 4 de Contrataciones Públicas; 2 de Mejora Regulatoria; 2 de Procesos; 1 de Participación Ciudadana; 3 en Política de Transparencia; 12 de Optimización de Recursos; 4 en Presupuesto basado en Resultados; 7 de Recursos Humanos; y 3 en materia de TIC's), dando como resultado 78% de cumplimiento.

Es importante hacer mención que los compromisos sin atender se mantuvieron en los rubros de obra pública, donaciones, comunicación social ante la falta de presupuesto para tal fin, así como por no contar con trámites y servicios a estandarizar y a digitalizar, y para el caso de la Guía de Gobierno Abierto instrumentada por la SFP y presupuesto basado en resultados, las Unidades Normativas establecieron que no eran aplicables a ASERCA.

Por lo que respecta a la periodicidad de medición, ASERCA reportó 11 indicadores (2 en materia de archivo; 1 mejora regulatoria; 3 de optimización de recursos; 1 de procesos; 1 de transparencia; 1 de recursos humanos; y 2 de TIC's); así mismo, las Unidades Normativas fueron las responsables de informar de 6 indicadores. Los 5 restantes (2 de Inversión y Obra pública; 2 de Trámites y Servicios; y 1 de Procesos a estandarizar) no fueron aplicables para ASERCA.

Las bases de colaboración suscritas en materia del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, contemplaron 22 indicadores para el seguimiento de avances y resultados, que de acuerdo a su frecuencia de medición y al estado del proceso de implementación, fueron reportados en el ejercicio 2017 de la forma siguiente:

IAI.1.- Solicitudes de información, meta de 98% con resultado de 97.7%; ICP.1.- Procedimientos de contratación electrónicas, meta 75% y resultado 84.6%; ICP.2.- Estrategias de contratación, meta 1 y resultado 3; en los indicadores Iel.1. e Iel.2.- ambos relacionados con programas y proyectos de inversión y Obra Pública las metas fueron del 100% y en el reporte de avances se registró sin información, toda vez que, ASERCA no contó con presupuesto autorizado; IMR.1.- Simplificación normativa en trámites, e IMR.2.- Reducción de la carga administrativa, no aplican, toda vez que ASERCA solo tiene dos trámites prioritarios (uno por cada componente

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

del programa S-262) los cuales no pueden ser simplificados; IOR.1.- Unidades Administrativas con objetivos estratégicos, meta 95% con resultado 100%; IOR.3.- Gasto de operación administrativo, meta 6.77% y resultado -25.16%; IPC.1.- Propuestas atendidas, meta 100%, donde por instrucción de las Unidades Normativas en el ejercicio 2017 este no fue aplicable a la ASERCA; IPT.1.- Transparencia Focalizada, meta 100% y resultado 100%; IPRO.1.- Procesos prioritarios optimizados, meta 80% y resultado 80%; IPRO.2.- Procesos estandarizados, el indicador no es aplicable a la ASERCA toda vez que la estandarización de los procesos se encuentran establecidos en las Reglas de Operación de la SAGARPA; IRH.1.- Recursos Humanos profesionalizados, meta 90% y resultado 93.8%; y ITIC.1.- Trámites digitalizados, este indicador no le aplica a la ASERCA toda vez que no fue incorporada en el Plan de Digitalización de la Ventanilla Única Nacional al no tener trámites y servicios a digitalizar a nivel IV.

Las acciones necesarias para cumplir los indicadores en el ejercicio 2017, fueron las siguientes:

IAR.1.- Archivo de concentración liberado.- Sobre el particular se hace del conocimiento que en cumplimiento de los compromisos contraídos en reuniones de trabajo, el Archivo General de la Nación durante el mes de octubre otorgó el dictamen positivo de para la baja documental de 21.7 toneladas de papel en dos Direcciones Regionales, mismas que una vez realizado los trámites correspondientes ante el Comité de Enajenación de la SAGARPA, serán puestas a disposición de la CONALITEG.

IAR.2.- Actualización de expedientes de trámite.- Al respecto es de señalar que el Archivo General de la Nación dictaminó con fecha 8 de octubre del año en curso el Catálogo de Disposición Documental de institucional, mismo que dio lugar a la actualización del Sistema de Archivos Documentales (SIADOC) puesto en operación el 30 de enero de 2018, para que los responsables de los archivos de trámite designados en Oficinas Centrales y Enlaces Administrativos de Direcciones Regionales procedan a realizar el registro de expedientes.

IMR.3.- Normas simplificadas, meta 86% con resultado de 81.8%. Mejorar la coordinación y comunicación entre áreas de ASERCA, para establecer mecanismos de revisión periódica de las normas.

IOR.2.- Servicios Personales, meta 2.3% y como resultado 2.9%. Se debió al aumento salarial autorizado por el Gobierno Federal a toda la Administración Pública Federal, toda vez que ASERCA ha mantenido sin cambio la plantilla laboral durante los ejercicios 2016 a la fecha.

IPbR.1.- Programas presupuestarios con nivel satisfactorio, meta 70.8% y resultado 25%. Debido la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (3 programas presupuestarios no son responsabilidad de la ASERCA, 2 los reporta SAGARPA y uno el OIC en ASERCA).

ITIC.2.- Procesos administrativos digitalizados, meta 75% con resultado del 12.5%. ASERCA se encuentra en proceso de conclusión y formalización de los procesos administrativos establecidos para su digitalización.

ITIC.3.- Datos Abiertos, meta 80% y resultado sin información a reportar. La normatividad aplicable en esta materia establece la conformación del grupo de trabajo de datos abiertos, el cual a la fecha no ha sido creado.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En atención a lo instruido por la Oficialía Mayor de la SAGARPA, durante los periodos enero a marzo y abril a junio de 2018, se efectuaron los registros en tiempo y forma de los informes de avances trimestrales del PGCM en la plataforma electrónica del programa.

Durante el primer trimestre de 2018 se reportaron los avances informados por las unidades administrativas para el cumplimiento de 45 de los 60 compromisos establecidos en el programa, mismos que corresponden a los temas siguientes: (7) acceso a la información; (2) archivo; (4) contrataciones públicas; (2) mejora regulatoria; (11) optimización de recursos; (3) política de transparencia; (4) presupuesto basado en resultados; (2) procesos; (6) recursos humanos; y (4) TIC's.

Los 15 compromisos restantes, se agrupan en los rubros siguientes: a) 10 compromisos no aplicables para ASERCA por no contar con recursos presupuestales autorizados: (5) programas de inversión y obra pública, (4) optimización de recursos en la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados a sueldos y salarios con cargo al capítulo 1000, en aportaciones,

donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales y en comunicación social; y (1) aspectos susceptibles de mejora a programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas; y b) cinco compromisos no programados para ASERCA: (1) publicación de resultados de consultas ciudadanas, (2) impresión de libros o publicaciones sin relación sustantiva, (1) elaboración del estudio de prospectiva, y (1) participación ciudadana con base en la Guía de Gobierno Abierto.

Por lo que respecta al segundo trimestre de 2018, se reportaron los avances informados por las unidades administrativas para el cumplimiento de 43 de los 60 compromisos del Programa, mismos que corresponden a los temas siguientes: (7) acceso a la información, (2) archivo, (3) contrataciones públicas, (2) mejora regulatoria, (11) optimización de recursos, (1) participación ciudadana, (1) política de transparencia, (4) presupuesto basado en resultados, (2) procesos, (6) recursos humanos, y (4) TIC's.

Los 17 compromisos restantes se agrupan en los rubros siguientes: a) 10 compromisos no aplicables para ASERCA por no contar con recursos presupuestales autorizados: (5) programas de inversión y obra pública, (4) optimización de recursos en la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados a sueldos y salarios con cargo al capítulo 1000, en Aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, en comunicación social, e Inversión y obra pública, y (1) aspectos susceptibles de mejora a programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas; y b) 7 compromisos no programados: (1) capacitación en materia de acceso a la información y protección de datos personales, (1) estrategias de contratación, (1) impresión de libros o publicaciones sin relación sustantiva, (2) incentivar el uso de información socialmente útil, y (2) elaboración del estudio de prospectiva y fortalecimiento en la vinculación entre objetivos estratégicos, el tipo de organización y los recursos humanos.

Respecto a la atención de los indicadores establecidos por la SHCP y la SFP, en el primer y segundo trimestre, la SFP y ASERCA registraron en la plataforma del PGCM el avance conforme a lo siguiente: "Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión" no resulta aplicable a la ASERCA al no contar con presupuesto autorizado. En cuanto al indicador "Porcentaje de procedimientos de contratación competitivos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica", se precisa que todos los procedimientos de contratación realizados en oficinas centrales fueron efectuados en forma electrónica por medio del portal CompraNet, dando con ello cabal cumplimiento al indicador.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018.

El reporte de avances del programa por el periodo julio a septiembre de 2018, fue ingresado al sistema electrónico establecido para tal efecto el día 10 de octubre, en el cual se integró la información proporcionada por las unidades administrativas para el cumplimiento de 48 de los 60 compromisos de ASERCA, suscritos con la SAGARPA como cabeza de sector en el ejercicio fiscal 2015, mismos que corresponden a los temas siguientes: (8) Acceso a la Información; (2) Archivo; (4) Contrataciones Públicas; (2) Mejora Regulatoria; (12) Optimización de Recursos; (1) Participación Ciudadana; (3) Política de Transparencia; (4) Presupuesto basado en Resultados; (2) Procesos; (6) Recursos Humanos; y (4) TIC's.

Los 12 compromisos restantes, por su naturaleza son inaplicables o no programados en el periodo de evaluación conforme lo siguiente: 10 Compromisos por no contar con recursos presupuestales autorizados (5 Programas de inversión y obra pública; 4 Optimización de recursos en la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios asimilados a sueldos y salarios con cargo al capítulo 1000; en Aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales; en Comunicación social; e Inversión y Obra Pública; y 1 Aspectos susceptibles de mejora a programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas) y 2 Compromisos no programados (Estudio de Prospectiva y Vinculación entre Objetivos Estratégicos, la Organización y los Recursos Humanos).

Por lo que corresponde a la atención de los indicadores del Programa establecidos por la SHCP y SFP en el periodo que se reporta, la ASERCA y SFP registraron en la plataforma electrónica lo siguiente: respecto al "Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión" se informó que no es aplicable a la ASERCA al

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

no contar con presupuesto autorizado. En cuanto al indicador "Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica", la SFP reportó el valor correspondiente a que todos los procedimientos de contratación realizados por ASERCA fueron efectuados en forma electrónica por medio del portal CompraNet, en cumplimiento a la meta del indicador.

Por lo que respecta al informe de avance para el periodo octubre a noviembre de 2018, ASERCA registrará en su oportunidad atendiendo las indicaciones que emita la SFP, las acciones realizadas por las unidades administrativas, con el fin de dar cumplimiento de 49 de los 60 compromisos del Programa, mismos que responden a los temas siguientes: (8) Acceso a la Información; (2) Archivo; (4) Contrataciones Públicas; (2) Mejora Regulatoria; (12) Optimización de Recursos; (1) Participación Ciudadana; (3) Política de Transparencia; (4) Presupuesto basado en Resultados; (2) Procesos; (7) Recursos Humanos; y (4) TIC's.

Los 11 compromisos restantes presentarán la información siguiente: 10 Compromisos no aplicables para ASERCA por no contar con recursos presupuestales autorizados (5 Programas de inversión y obra pública; 4 Optimización de recursos en la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios asimilados a sueldos y salarios con cargo al capítulo 1000; en Aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales; en Comunicación social; e Inversión y Obra Pública; y 1 Aspectos susceptibles de mejora a programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas) y 1 por corresponder a Compromiso no programado (Estudio de Prospectiva).

En lo que se refiere a la atención de los indicadores establecidos por la SHCP y SFP para el periodo octubre a noviembre, la SFP, SHCP y ASERCA registrarán en la plataforma del PGCM los valores de las variables correspondientes a las metas de 14 de los 22 indicadores suscritos en el Programa conforme lo siguiente: (1) Acceso a la Información; (2) Contrataciones Públicas; (1) Mejora Regulatoria; (3) Optimización del uso de los recursos; (1) Participación Ciudadana; (1) Política de Transparencia; (1) Procesos optimizados; (1) Recursos Humanos Profesionalizados; y (3) TIC's.

Los 8 indicadores restantes del Programa se informa lo siguiente:

- a) (2) Indicadores no incluidos en los compromisos suscritos por la SAGARPA y la ASERCA para el periodo 2016 – 2018: Mejora Regulatoria en Trámites y Servicios y reducción de la carga administrativa al ciudadano;
- b) (2) Por proceso estandarizados y trámites y servicios digitalizados a nivel 4 (totalmente digitalizados) no comprometidos por la recalibración realizada en conjunto por la SFP y ASERCA durante el ejercicio 2016;
- c) (2) Proyectos de inversión u obra pública, por no contar con recursos presupuestales autorizados;
- d) (1) En materia de archivos de concentración liberado sujeto a la autorización de baja documental por parte del AGN; y
- e) (1) Falta de aplicación de controles internos en materia de archivos de trámite, sujeto a la autorización del Catálogo de Disposición Documental por parte del AGN (situación atendida en el mes de octubre de 2018).

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establecen que la participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporcionan dichos programas, será en igualdad de oportunidades, por lo que la condición hombre o mujer no representa restricción alguna para la participación y elegibilidad en la obtención de los incentivos.

El "Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018" (PROIGUALDAD), tiene como propósito alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas orientadas a reducir la brecha de desigualdad.

Particularmente en los años 2016 y 2017, ASERCA difundió a su personal diverso material entre los que se encuentran: folletos, carteles, documentos, video conferencias, presentaciones, etc., relacionado con el tema de uso de lenguaje incluyente, igualdad de género, violencia sexual y equidad de género, mismo que fue proporcionado tanto por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como por diversas Instituciones.

Asimismo, en 2017 fue colocada en el portal electrónico de ASERCA, una liga de acceso al portal de Internet del Inmujeres-multimedia <https://www.gob.mx/inmujeres/archivo/multimedia>.

A través de la Dirección de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SAGARPA se solicitó capacitación para el personal de ASERCA con respecto a los temas de igualdad de género y violencia de género.

En la actualidad se promueve la publicación de imágenes de mujeres en los Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales que se publican en la página institucional, así como en los eventos en los que participe ASERCA.

Como resultado de la implementación del Programa PROIGUALDAD, ASERCA utiliza un lenguaje incluyente en sus oficios y formatos que utiliza para la operación de sus programas, tal como se señaló anteriormente, ya que se continua promoviendo la inclusión, tanto en las Reglas de Operación como en los Avisos que refieren al Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, de la leyenda para la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Durante el primer semestre de 2018, (en los Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales que se publican en la página institucional), se promovió la publicación de imágenes de mujeres así como en los eventos en los que participó ASERCA, dando cumplimiento a la línea de acción general 1.5.4 del Programa.

Asimismo, en los Avisos publicados por ASERCA se incluyó la leyenda "Las mujeres y los hombres que participen en el presente Aviso lo harán en igualdad de oportunidades y sin distinción alguna, por lo que la condición de ser hombre o mujer no representará restricción alguna para su participación y elegibilidad en la obtención de los incentivos".

Por su parte, el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés ha difundido aspectos normativos de las quejas y denuncias. Por parte de la Coordinación Jurídica, como Enlace de Género en ASERCA, se invitó al personal a participar en los cursos en línea "Por una vida libre de violencia" y "Claves para la Igualdad" impartidos por el Instituto de las Mujeres y se proporcionó información con respecto a cursos que imparte INMUJERES de la CDMX. Adicionalmente personal de ASERCA participó en el taller: "Violencia en los medios de comunicación".

Como resultado de la implementación del Programa PROIGUALDAD fue elaborado el Programa anual de Trabajo 2018, con la participación de personal de las Unidades Administrativas de ASERCA, para atender las 16 líneas de acción generales.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018.

Las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establecen que la participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporcionan dichos programas, será en igualdad de oportunidades, por lo que la condición hombre o mujer no representa restricción alguna para la participación y elegibilidad en la obtención de los incentivos.

Durante el segundo semestre de 2018, ASERCA, con la participación de sus Unidades Administrativas (enlaces), ha dado cumplimiento

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

a las 16 líneas de acción generales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2018 de Proigualdad a través de la realización de diversas actividades las cuales se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa a continuación:

1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

-Se incluyó en el contrato a celebrarse con los prestadores de servicios profesionales la mención del código de conducta, para su observación.

1.3.3 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federales, estatales y municipales.

-Se difundió por correo electrónico convocatorias para concursar puestos vacantes sujetos al Servicio Profesional de Carrera vacantes en la ASERCA.

1.3.4 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.

-Para atender esta línea de acción con fecha 26 de septiembre, se informa al Director en Jefe la propuesta de realizar una consulta a la Secretaría de la Función Pública sobre la viabilidad de que alguna plaza en ASERCA se convoque la participación solo de mujeres.

1.3.9 Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos.

-Para atender esta línea de acción se incluyó el Código de Conducta en el marco normativo del Manual de procedimientos.

1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.

-A través de un reporte semestral, se conoce el número de mujeres y hombres que recibieron incentivos en el 1er semestre de 2018.

1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

-Se realizó la difusión por el correo electrónico institucional de diversas infografías con respecto al tema de lenguaje incluyente y no sexista, así como del Manual de Comunicación no Sexista.

1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

-Se publican en la página electrónica imágenes de mujeres en seis eventos realizados por ASERCA.

1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

-Se difunden por correo electrónico los principios, valores y reglas de integridad del Código de Conducta.

3.1.10 Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.

-Para atender esta línea de acción se difunde el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños; y

3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.

-Se difunde por medio del correo electrónico institucional infografías relacionadas el derecho a la Licencia de Paternidad.

3.5.7 Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

familia.

-Para atender esta línea de acción con fecha 26 de septiembre, se informa al Director en Jefe la propuesta de implementar un horario laboral los días viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

6.2.1 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.

-Se difunden por correo electrónico los principios, valores y reglas de integridad del Código de Conducta.

6.3.1 Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD.

-En seguimiento a esta actividad, se incluye en los avisos, lo siguiente: "la participación de hombres y mujeres en la solicitud y elegibilidad de apoyos, lo harán en igualdad de oportunidades, por lo que la condición de ser hombre o mujer, no representa restricción alguna".

6.7.1 Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.

-Para atender esta línea de acción se difundieron en la página institucional los resultados de la ECCO-2017; y se reportan los avances de las Prácticas de Transformación de Cultura y Cultura Institucional y del Programa de Trabajo para atender la "Guía Práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público, para incentivar el logro de resultados" emitida por la SFP en 2018.

6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

-Se invita al personal a participar en los cursos impartidos en línea por el Inmujeres: "Por una vida libre de violencia" y "Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".

Programa Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre

A pesar de que este Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA no participa de manera directa en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, sí lo hace de manera indirecta al fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso al productor y/o del costo al comprador, e incentivando la producción de granos y oleaginosas, entre otros productos elegibles.

El Programa de Apoyos a la Comercialización, impulsa medidas que combaten la intermediación y garantizan una adecuada comercialización de los productos del campo que se traduce en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, el Programa de Apoyos a la Comercialización benefició de manera indirecta a 47 municipios con incidencia de pobreza extrema en 16 entidades federativas, en apoyo de 35,899 productores y compradores (personas físicas y morales), representando el 14.9% con relación a la población total apoyada (incluyendo Administración de Riesgos de Mercado).

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En lo que respecta al periodo de enero a junio del presente ejercicio fiscal 2018, el Programa de Apoyos a la Comercialización benefició de manera indirecta a 21 municipios con incidencia de pobreza extrema en 9 entidades federativas, apoyando a 7,247 productores y compradores (personas físicas y morales).

Información del 1 de julio al 31 de agosto de 2018

El Programa de Apoyos a la Comercialización ha beneficiado de manera indirecta a 43 municipios con incidencia de pobreza extrema

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

en 18 entidades federativas, apoyando a 15,737 productores y compradores (personas físicas y morales).

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

ASERCA en el período 1 diciembre del 2012 al 30 de agosto del 2018, no contó con recursos en el rubro de los capítulos 5000 y 6000, por lo que no registró ante la SHCP ningún proyecto de inversión en obra pública, ni de inversión física; asimismo se estima que de septiembre a noviembre de 2018 no contará con dichos recursos.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Logros en el Componente Incentivos a la Comercialización

Con la finalidad de solucionar la problemática de comercialización de productos agropecuarios, se direccionan instrumentos del Programa de Apoyos a la Comercialización para inducir un campo productivo y competitivo, que logre la seguridad alimentaria. Los recursos se orientan a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales, para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita; promover la cultura de administración de riesgos; ampliar y modernizar la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas; así como a mejorar la calidad de los productos ofertados y a la agregación de valor en las zonas de producción.

Cabe destacar que en la presente administración se ha apoyado un volumen 17.7 por ciento superior de toneladas que en la administración anterior (122,009.4 miles de toneladas) con un presupuesto 27.6 por ciento inferior, con lo que se ha logrado hacer más con menos.

Con lo anterior, se logró el aseguramiento de inventarios y la movilización de cosechas hacia las zonas de consumo, ordenando los flujos de granos para su colocación en el mercado, así como resolver desequilibrios de oferta y demanda en las diversas zonas productoras y consumidoras del país y proteger el ingreso de los productores de las fluctuaciones de precios en el mercado nacional e internacional.

Con el propósito de proteger el ingreso de los productores de granos y oleaginosas, de la pronunciada tendencia hacia la baja de los precios del mercado internacional y nacional de estos productos, desde el año 2012 hasta la fecha, la SAGARPA por conducto de ASERCA actualizó los niveles de los Ingresos Objetivo correspondientes. Con esta acción, se otorgó certidumbre en la producción y comercialización de estos productos, y se aseguró un ingreso mínimo a los productores para cubrir sus compromisos de pago de créditos ante las instituciones financieras y mantenerse en la actividad agrícola, en una coyuntura de precios bajos y costos altos. Con lo anterior, se logró proteger el ingreso de los productores permitiendo continuar con su actividad económica.

Mediante la instrumentación del incentivo de Agricultura por Contrato, se está cumpliendo con objetividad, equidad y transparencia con los sectores de producción y consumo, contribuyendo con el ordenamiento de los mercados nacionales de granos y oleaginosas a la sustitución de importaciones y la integración de las cadenas de producción-consumo con relaciones cada vez más de largo plazo. Ello ha propiciado que tanto productores como compradores de granos y oleaginosas elegibles hayan establecido una relación formal que les ha permitido la adopción y desarrollo de una cultura comercial que se ha traducido en la comercialización de los insumos mencionados. Con lo anterior, se logró: i) La integración de las cadenas de producción-consumo con relaciones cada vez más de largo plazo; y ii) el fomento de que tanto productores como compradores de granos y oleaginosas elegibles, establecieran una relación formal que les permita la adopción y desarrollo de una cultura comercial que se tradujera en la comercialización de sus productos.

En 2013. ASERCA con el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en su componente de Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización, contribuyó a promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados, en todas las

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Entidades Federativas que presentaron cosechas excedentarias regionales y/o problemas de comercialización, en especial de granos básicos y oleaginosas, beneficiando a 32 estados y la Región Lagunera. Con lo anterior, se logró beneficiar alrededor de 4,020 compradores (personas físicas y morales) y 242,334 productores (personas físicas y morales).

En 2014. se operaron medidas para dar estabilidad a los precios de los productos agropecuarios, combatir la intermediación y garantizar una adecuada comercialización de los productos en beneficio de productores y consumidores. En este sentido, se incentivó la comercialización de 28.2 millones de toneladas, destacando en importancia el Maíz (Blanco y Amarillo), Sorgo, Trigo (Panificable y Cristalino) y Soya, beneficiando alrededor de 301,488 participantes (personas físicas y morales) 232,924 productores y 68,564 compradores.

En 2015. ASERCA contribuyó a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindar certidumbre en la comercialización, incentivando a los productores agropecuarios a comercializar su producción con certidumbre en los mercados, teniendo presencia en 31 estados y la Región Lagunera. En este sentido, se incentivó la comercialización de 38.2 millones de toneladas, destacando en importancia el Maíz (Blanco y Amarillo), Sorgo, Trigo (Panificable y Cristalino) y Soya, beneficiando alrededor de 278,939 participantes (personas físicas y morales).

El incentivo complementario al ingreso, se instrumentó en dicho ejercicio fiscal, permitiendo asegurar un margen de utilidad mínimo a los productores, brindándoles certidumbre para que continuaran en su actividad e impulsando la economía de las entidades y localidades eminentemente basadas en la agricultura.

En 2016. ASERCA contribuyó a mantener y/o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindar certidumbre en la comercialización, incentivando a los productores agropecuarios a comercializar su producción con certidumbre en los mercados, teniendo presencia en 30 estados de la República Mexicana y la Región Lagunera. En este sentido, se incentivó la comercialización de 30.8 millones de toneladas, destacando en importancia el Maíz (Blanco y Amarillo), Sorgo y Trigo (Panificable y Cristalino), beneficiando alrededor de 295,924 participantes (personas físicas y morales).

La Agricultura por Contrato, se consolidó como el instrumento de fomento más efectivo para la comercialización de granos y oleaginosas, propiciando una cultura comercial que incluye mecanismos de administración de riesgos y de protección del ingreso de los productores, propiciando el ordenamiento de mercados y el control de precios.

En 2017. ASERCA logró que los productores comercializaran sus productos con certeza de obtener un ingreso mínimo con base en precios de mercado, instrumentando entre otros los Incentivos en Agricultura por Contrato, incluyendo la administración de riesgos como una herramienta eficiente para administrar los movimientos adversos en los precios que pudieran afectar las operaciones comerciales de los productores y compradores agropecuarios. En este sentido, se incentivó la comercialización de 30.9 millones de toneladas (considerando el ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo incluido en AxC, destacando en importancia el Frijol, Maíz (Blanco y Amarillo), Sorgo, Soya y Trigo (Panificable y Cristalino), beneficiando alrededor de 240,432 participantes (personas físicas y morales).

Con lo anterior, se logró el aseguramiento de inventarios y la movilización de cosechas hacia las zonas de consumo, ordenando los flujos de granos para su colocación en el mercado, resolución de desequilibrios de oferta y demanda en las diversas zonas productoras y consumidoras del país y protección al ingreso de los productores de las fluctuaciones de precios en el mercado nacional e internacional, protección al ingreso de los productores permitiendo continuar con su actividad económica, la integración de las cadenas de producción-consumo con relaciones cada vez más de largo plazo, y el propiciar que tanto productores como compradores de granos y oleaginosas elegibles establezcan una relación formal que les permita la adopción y desarrollo de una cultura comercial que se traduzca en la comercialización de sus productos.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Para el periodo de enero a junio del presente ejercicio 2018, ASERCA contribuyó a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindarles mayor certeza en la comercialización de sus productos, incentivándolos a comercializar su producción con certidumbre en los mercados. Así, tuvo presencia en 16 estados de la República Mexicana y la Región Lagunera, y no obstante la volatilidad registrada en los últimos meses en los precios internacionales, logró proteger el ingreso a los productores que les permitió continuar con su actividad económica.

Cabe señalar, que se incentivó la comercialización de 13.5 millones de toneladas (considerando el ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo incluido en AxC), destacando en importancia el Frijol, Maíz (blanco y amarillo), Sorgo, Soya y Trigo (panificable y cristalino), beneficiando alrededor de 86,564 participantes (personas físicas y morales).

Información del 1 de julio al 31 de agosto de 2018

Para el periodo de julio a agosto del presente ejercicio 2018, ASERCA contribuyó a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindarles mayor certeza en la comercialización de sus productos, incentivándolos a comercializar su producción con certidumbre en los mercados. Tuvo presencia en 27 estados de la República Mexicana y la Región Lagunera, con lo que no obstante la volatilidad registrada en los últimos meses en los precios internacionales, logró proteger el ingreso a los productores que les permitió continuar con su actividad económica.

Cabe señalar, que se incentivó la comercialización de 3.5 millones de toneladas (considerando el ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo incluido en AxC), destacando en importancia el Maíz (blanco y amarillo), Sorgo, Trigo (panificable y cristalino) y Algodón, beneficiando alrededor de 36,501 participantes (personas físicas y morales).

Información del 1 septiembre al 30 de septiembre de 2018

Para este periodo, ASERCA contribuyó a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindarles mayor certeza en la comercialización de sus productos, incentivándolos a comercializar su producción con certidumbre en los mercados. Tuvo presencia en 30 estados de la República Mexicana y la Región Lagunera, con lo que no obstante la volatilidad registrada en los últimos meses en los precios internacionales, logró proteger el ingreso a los productores que les permitió continuar con su actividad económica.

Cabe señalar, que se incentivó la comercialización de 3.95 millones de toneladas (considerando el ajuste del volumen registrado en Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo incluido en AxC, destacando en importancia el Maíz (blanco y amarillo), Sorgo, Trigo (panificable y cristalino), Algodón y Frijol, beneficiando alrededor de 36,501 participantes (personas físicas y morales).

Dentro del Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, se pueden destacar los siguientes logros:

En 2014 se realizó una campaña de Promoción de Carne de Cerdo Mexicana en Japón y Corea del Sur con la que se impulsó el consumo de este producto principalmente con las amas de casa. Dentro de esta campaña se realizaron 412 degustaciones en supermercados y restaurantes, se realizaron 3 cápsulas en programas de televisión, se rotuló un camión con imágenes de la carne de cerdo mexicana que circuló por varias regiones durante 5 meses, y se difundió información en 4 mil folletos de los miembros de la Mexican Pork Exporters Association (MPEA).

En el mismo año 2014 se realizó otra campaña de Promoción pero para el Aguacate Mexicano con la finalidad de impulsar su consumo en Japón, lo que se logró a través de 12 recetas que incluyeron el aguacate en platillos de temporada, publicaciones en una página web que se desarrolló para el producto en aquel país, mil degustaciones en puntos de venta y publicidad en programas de televisión y carteles en las estaciones de tren.

En el periodo de 2013-2014 se desarrolló una Campaña de Posicionamiento del Tequila en China, derivado de la autorización sanitaria china que permitió la importación a ese país de tequila 100% de agave procedente de México. Para el año 2015, se reforzó esta difusión con una Campaña de Promoción del Tequila en China, ambas acciones incrementando las exportaciones de este producto a ese país asiático.

En 2016 y 2017 se desarrolló la Expo México Alimentaria Food Show, que es hoy día el evento de mayor trascendencia para el sector y que logró reunir en estos dos años a cerca de 116 mil visitantes que pudieron conocer los productos de 1,522 expositores, los cuales reportaron 8,221 enlaces comerciales y ventas potenciales por 1,058 MDD.

Dentro del Subcomponente de Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, en este sexenio, se alcanzó un notable incremento del 86%, respecto al anterior, al sumar a 9,328 productores beneficiados; Asimismo, se logró diversificar los destinos de los eventos a los que asisten los productores beneficiados, con la intención de no depender sólo del mercado norteamericano para las exportaciones de sus productos, tal es el caso de la península arábiga.

Cabe mencionar, que en este sexenio, el número de beneficiarios registrados como persona moral ascendió a 6,803 (equivalente al 73 %); y por otro lado, las registradas como personas físicas sumaron un total de 2,525 (equivalente al 27%). De este último dato, se desprende que el 42 % es representado por mujeres, buscando en todo momento, dar cumplimiento al tema de igualdad de género.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Para el 2018, en el primer trimestre se tuvieron 4 proyectos aprobados. Uno de ellos, el del Consejo Mexicano Vitivinícola, A.C., por el que se fortalecieron las capacidades comerciales del sector al continuar México por segundo año consecutivo, como estado miembro de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), para seguir participando en las reuniones ejecutivas y de expertos para la adopción de las mejores prácticas internacionales de producción y/o elaboración de los distintos productos de la vid que se comercializan del sector vitivinícola nacional, e impulsar el lanzamiento y promoción de una marca colectiva para el vino mexicano.

En el segundo trimestre de 2018 se aprobaron 22 proyectos, dentro de los cuales destacó el de México Calidad Suprema, que apoyará al pequeño productor y sector emparador en certificación, impulsando su incorporación en la implementación de la legislación nacional a través de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), así como el cumplimiento en estándares la Iniciativa Global de Seguridad Alimentaria (GFSI), y preparar al sector de manera integral para el cumplimiento de la Ley de Modernización de la Inocuidad Alimentaria o FSMA (Food Safety Modernization Act) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Durante los meses de julio y agosto de 2018 el principal logro del cual se puede hacer mención correspondió a que se llevó a cabo la tercera edición de la Feria México Alimentaria 2018 Food Show, la cual superó todas las expectativas al recibir la visita de más de 70 mil personas además de conseguir, en un cierre preliminar, ventas superiores a los 1,127 millones de dólares durante los tres días que duró el evento catalogado a su vez, como el más importante del ramo en toda Latinoamérica y una de las cinco mejores a nivel mundial. Por otra parte, cabe mencionar que durante la feria se registró la asistencia de visitantes de 48 países como Canadá, Rusia, España, Japón, Corea del Sur, Ecuador, Indonesia, Guatemala y Costa Rica entre los más interesados, con 180 compradores internacionales, 100 compradores nacionales y 292 vendedores en match making (establecer contactos) los cuales durante la feria, lograron exponer 246 productos que generaron ventas por 21 mil 413 millones de pesos (mil 127 millones de dólares).

De los productos demandados, los correspondientes al ramo agrícola ocuparon el 90 por ciento, los pecuarios el 7 por ciento y el 3 por ciento restante fueron del mar y la acuicultura. Se puede destacar dentro de los productos agrícolas más demandados al aguacate, café, mango, mezcal, nopal, limón, plátano, tequila, cerveza, cebolla, chí, chile, lima y frijol, mientras que de los pecuarios destacaron

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

la miel, carne de res, leche y productos lácteos, ganado en pie, cajeta, y finalmente en el rubro pesquero, el camarón, langosta, tilapia, atún, pargo y ostión fueron los que más generaron interés.

Centro de Información de Mercados Agroalimentarios:

Por su parte, a partir de la creación del CIMA, según la publicación en el D.O.F. del Reglamento Interior de ASERCA, de fecha 22 de diciembre de 2014 y hasta el 6 de abril 2016, se trabajó en la creación de la Plataforma del CIMA, por lo que a partir de la fecha en cita y hasta el 31 de diciembre de 2017, el Centro dispone de un acervo de información consistente en 14 módulos para consulta y 14 apartados donde se pueden revisar reportes de temas relacionados con el sector agroalimentario. Desde la publicación del portal Web, el CIMA se han registrado 2,282 visitas, generando cerca de 2,300 reportes y poco más de 6.5 millones de registros en base de datos.

La plataforma de Cartografía Comercial contiene 290 capas de información espacial sobre temas relacionados con la producción agropecuaria en el circuito comercial de los principales productos agroalimentarios (<http://geoserver.aserca.gob.mx/Mapa/cartografia.html>), que han permitido: mejorar los análisis sobre las perspectivas de producción, la planificación de programas de reconversión y el estudio de las zonas productivas y sus posibles problemáticas comerciales; así como el acercamiento a la agricultura de precisión. La continuidad de estos trabajos permite la oportuna toma de decisiones; el ordenamiento de los mercados y una mejor atención en caso de desastres naturales.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En la plataforma CIMA se registraron 6,634 visitas adicionales a las reportadas, alcanzando 8,916 visitas, un acumulado de 2,918 reportes y 6.7 millones de registros en base de datos.

En la plataforma de Cartografía Comercial se incorporaron 376 capas con información espacial sobre clima; monitor de sequía, coberturas de precios del ejercicio 2017, imágenes satelitales meteorológicas, e índices de salud vegetal. Ello adicionando a las 290 reportadas anteriormente.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

En la plataforma CIMA se registraron 3,179 visitas adicionales a las reportadas en el Segundo Informe, alcanzando 12,095 visitas al 31 de agosto de 2018; un acumulado de 3,158 reportes y de 13.4 millones de registros en base de datos.

En la plataforma de Cartografía Comercial se incorporaron 10 capas con información espacial sobre clima, monitor de sequía, imágenes satelitales meteorológicas, e índices de salud alcanzado un total de 676 capas.

Para este periodo se prevé generar 360 reportes en la plataforma sobre distintos temas tales como: acopio, producción agropecuaria, precios nacionales e internacionales, panorama por cadena, importaciones y exportaciones, clima y almacenamiento de agua en presas de uso agrícola. En este sentido se estarían alcanzando un aproximado de 3,518 reportes.

Así mismo, en la plataforma de cartografía se estima incorporar 30 capas con información de clima: precipitación, temperatura y anomalía, con lo cual se generaría un universo de alrededor de 706 capas.

Por otra parte, se espera publicar 4 ejemplares de la Revista Claridades Agropecuarias.

La información que integra el CIMA ha contribuido a:

- Apoyar los reportes que se presentan en el Tablero Agroalimentario.
- Al análisis que dan soporte a la política de comercialización.
- A la valoración de la apertura de cupos de importación.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

- Al análisis coyuntural.
- Apoyar al grupo intersecretarial de precios.
- Verificación de precios y prácticas monopólicas.
- Apoyar al grupo intersecretarial de precios.

Por otra parte el CIMA participó en la "México Alimentaria 2018 Food Show" en la cual tuvo a cargo la atención del Stand de ASERCA y la generación de la estadística y los resultados de las mesas de negociación (Match Making).

Se publicó el ejemplar No. 281 de la revista Claridades Agropecuarias "Biotecnología y Agricultura para el Siglo XXI".

Tablero Agroalimentario:

En cuanto al Tablero Agroalimentario, al 31 de diciembre de 2017 se realizaron 45 sesiones de trabajo interinstitucionales en donde se han logrado consensos sobre temas tales como:

- Promoción del ordenamiento de los mercados de frijol y leche.
- Impulso de la producción de maíz amarillo y granos forrajeros.
- Brindar soporte para el establecimiento de cupos de importación de frijol y carne de bovino.
- Promover la vigilancia de precios por parte de la PROFECO, con el fin de disminuir la volatilidad de precios.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se realizaron 5 sesiones de trabajo interinstitucionales, donde se lograron consensos tales como:

- Promoción del ordenamiento de los mercados;
- Soporte para el establecimiento de cupos de importación;
- Promoción de la vigilancia de precios y prácticas monopólicas a fin de disminuir la volatilidad de precios al consumidor; y
- Vigilancia al comportamiento de precios a partir del anuncio del gravamen arancelario a ciertos productos agropecuarios procedentes de Estados Unidos.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Del 1 julio al 31 de agosto de 2018 se realizaron 3 sesiones de trabajo interinstitucionales, adicionales a las 50 reportadas al 30 de junio del 2018, llegando a un total de 53 reuniones, en donde se lograron consensos para emitir recomendaciones tales como:

- Seguimiento a los acuerdos de exportación de excedentes de azúcar;
- Explorar la posibilidad de establecer un mecanismo de arancel a la importación de fructosa en respuesta al impuesto al acero establecido por EE.UU;
- Cancelar el cupo de importación de frijol dado el nivel de inventario nacional; y
- Dar seguimiento y vigilar el indicador base y el complementario para considerar el eliminar o no el arancel del 20 por ciento a la importación de arroz.

Para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre del año en curso, se prevé realizar tres reuniones más para llegar a un total de 56 sesiones de trabajo. Estas acciones contribuirán a anticipar situaciones anormales de oferta y demanda, así como facilitar la toma de decisiones interinstitucionales y oportunas para evitar o reducir el impacto de desbalances en el abasto y los precios.

Proyecto del Banco Mundial

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

De enero a junio de 2018 y con relación a las actividades del Proyecto de "Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para

la Competitividad Agrícola”, se envió al BIRF a través de NAFIN: la Estrategia de Adquisiciones; el Plan de Adquisiciones (PAC); las Justificaciones para las contrataciones de servicios de consultoría con la FAO, IICA y CIMMYT; el Manual de Operación para la ejecución del Proyecto, en el que se establecen los objetivos y alcances del mismo; los componentes, responsables y acuerdos interinstitucionales para su implementación; los Términos de Referencia para la contratación de los equipo de especialistas (Director Ejecutivo, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Monitoreo y Evaluación, Especialista Financiero, Agronegocios y Enlaces Regionales) que ayudarán a ASERCA en la implementación y operación del Proyecto; así como los Términos de Referencia para la contratación de los estudios de mercado en los estados seleccionados y de diagnóstico de capacidad instalada de infraestructura, de los cuales se obtuvo la “No objeción” por parte del Banco Mundial. Dichas acciones en su conjunto contribuyen a continuar con la instrumentación del Proyecto. Asimismo, respecto a los Términos de Referencia (TDR's) del estudio de la línea base del Proyecto, a la fecha se encuentra en proceso de la “No objeción” del BIRF.

Por otra parte, el Anuncio General de Adquisiciones (AGA) fue publicado en el Business Development de la ONU y Bancos de Desarrollo Multilaterales así como en el sitio web del BIRF, con número de referencia WB-2949-03/18. Con esta acción ASERCA puede llevar a cabo en su caso, los procesos de contrataciones a su cargo.

Se realizaron reuniones de trabajo en los estados de México, Michoacán, Veracruz, Guanajuato, Chiapas, Oaxaca y Puebla, contando con la participación de organizaciones de productores, funcionarios de las Delegaciones de la SAGARPA, Direcciones Regionales de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). En dichas reuniones se dieron a conocer las generalidades operativas del Proyecto y los requisitos para participar en el incentivo, lo que permitió dar cumplimiento a la estrategia de disseminación y comunicación del Proyecto.

También se realizó una reunión de trabajo con personal de las Direcciones Regionales de Istmo, Bajío, Pacífico Sur y Centro Sur, con objeto dar a conocer la mecánica operativa del Proyecto, y los avances del sistema informático que albergará los datos generados a partir de la recepción de solicitudes de apoyo y hasta el finiquito de los subproyectos apoyados. Con esta reunión se logró capacitar al personal de ASERCA que está a cargo de la operación del Proyecto.

En marzo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió a esta Agencia la autorización de adecuación presupuestal mediante la Cédula con número de folio No.2018-8-F00-613, por un monto de \$280'264,320.00, con la que autorizó la transferencia de recursos con tipo de gasto 1 y financiamiento 1, al tipo de gasto 2 y fuente de financiamiento 2, de la partida 43101.- Subsidios a la Producción del Programa de Apoyos a la Comercialización, para solventar los gastos asociados a la ejecución del Proyecto en referencia.

En relación a la estructura de especialistas que colaboran con ASERCA durante la implementación del proyecto, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) otorgó la “No objeción” mediante un comunicado de fecha 30 de abril del 2018, que fue notificado por Nacional Financiera a ASERCA mediante oficio de fecha 3 de mayo del año en curso.

Del 21 al 25 de mayo se llevó a cabo la misión de trabajo del Proyecto, contando con la participación de funcionarios del BIRF, ASERCA, NAFIN, FIRA, FND, CIMMYT, entre otros, para dar a conocer los avances del Proyecto. Resultado de lo anterior, se lograron identificar áreas de mejora y se emitieron recomendaciones por parte del BIRF para continuar con las actividades de implementación del Proyecto.

Finalmente, se publicó en la página electrónica de ASERCA el comunicado relativo al incentivo a la “Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola” y se envió a COFEMER el Proyecto de AVISO mediante el cual se dio a conocer el Incentivo en comento, a fin de obtener la autorización para su publicación en el D.O.F.

Información del 1 de julio al 31 de agosto de 2018

Con relación a las actividades del Proyecto de "Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola", se obtuvo la No Objeción por parte del Banco Mundial a través de Nacional Financiera (NAFIN), de los Términos de Referencia (TDR's) del Director Ejecutivo, Especialista en Adquisiciones y Especialista en Monitoreo y Evaluación y Agronegocios. Con esta acción se logró su contratación para apoyar a ASERCA en la implementación y operación del Proyecto. Asimismo, se obtuvo la No Objeción de los TDR's del Especialista en Infraestructura, de los Enlaces Regionales y del estudio de la Línea Base del Proyecto.

También se obtuvo la No Objeción del Banco Mundial, para la contratación de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para llevar a cabo el servicio de "Información agroclimatológica y certificación de almacenamiento"; del Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y Trigo (CIMMYT) para el servicio denominado "Apoyo a la operación y sostenibilidad de los subproyectos de almacenamiento de granos, flujos de información y monitoreo de salvaguardas" y, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para realizar el servicio del "Diagnóstico, diseño y pilotaje de Información sobre precios, calidades e inventarios/recolección y disseminación a los Centros de Almacenamiento". Estas acciones permiten continuar con el proceso de contratación de los organismos en comento a fin de seguir con las actividades operativas del Proyecto.

De igual forma, se inició el proceso para la contratación de los estudios de mercado en los estados seleccionados y del diagnóstico de capacidad instalada de infraestructura, concluyendo en el mes de agosto con la etapa de la lista corta de las firmas consultoras. Estos diagnósticos proveerán de información relevante para la instrumentación del Proyecto.

Se suscribieron los Convenios de Colaboración con Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero (FND), ambas instituciones financieras en su carácter de Agentes Técnicos en la operación del Proyecto.

Se realizó la Matriz de Gastos Elegibles, misma que formará parte integral del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).

El 3 de agosto del año en curso se publicó en la página electrónica de ASERCA y en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el AVISO mediante el cual se da a conocer el Incentivo a la "Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola". Con esta acción inició la apertura de ventanillas en las Direcciones Regionales de Bajío, Centro Sur, Pacífico Sur e Istmo para la recepción de las Solicitudes de Apoyo de las organizaciones de productores interesadas en participar en el proyecto, a través del Sistema de Gestión (SIGE). Al cierre del presente informe se recibieron 37 solicitudes.

En ese mismo mes se realizó una reunión de trabajo con personal de las Direcciones Regionales de Istmo, Bajío, Pacífico Sur y Centro Sur, con el objeto de capacitar al personal que estará a cargo de la operación del Proyecto, en específico para la etapa de registro de solicitudes.

Por otra parte, del 13 al 21 de agosto, se realizó la tercera misión del Banco Mundial, contando con la participación de funcionarios de ASERCA, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Nacional Financiera (NAFIN), el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). En dichas reuniones se dieron a conocer los avances y se emitieron recomendaciones para continuar con la instrumentación del Proyecto.

Información estimada del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018

Para este periodo se prevé realizar las siguientes actividades:

-El 6 de septiembre se cerraron las ventanillas. Con esta acción concluye la recepción de Solicitudes de Apoyo.

Octubre a Noviembre

-Se constituirá y sesionará el Comité Técnico Dictaminador (CTD), grupo colegiado que tendrá como función principal, la Dictaminación de las Solicitudes de Apoyo y de los Planes de Negocio al amparo del Proyecto de "Infraestructura de Almacenamiento de Granos y

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Servicios de Información para la Competitividad Agrícola”.

-El Banco Mundial autorizará el desembolso de los Gastos Retroactivos por la elaboración del Marco del Procedimiento para Pueblos Indígenas y de la Evaluación de Impactos Ambientales del Proyecto.

- Se dará continuidad al proceso de adquisición y recepción en el mes de Octubre de las Propuestas Técnicas y Económicas de las Empresas interesadas en participar en la elaboración de los Estudios de Mercado en los estados seleccionados y del Diagnóstico de Capacidad Instalada de Infraestructura. Se espera que el proceso de contratación concluya en noviembre.

-Se iniciará en su caso, del Estudio de la Línea Base con las Instancias que se definan al interior de ASERCA, a efecto de realizar el proceso de contratación de una firma consultora que ejecute la metodología desarrollada.

- Se concluirán los procesos de contratación, ante las instancias correspondientes, a fin de suscribir el Acuerdo para la Asistencia Técnica con la FAO y para el caso del CIMMYT e IICA, el Contrato Estándar de Servicios de Consultoría.

-Por otra parte, se prevé tramitar, a través de NAFIN, la No Objeción del Banco Mundial a los TDR's para la contratación del Especialistas de Infraestructura, 5 especialistas en Tecnologías Informáticas para la vinculación del Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM) de la Secretaría de Economía, con el Sistema Único de los Mercados Agrícolas (SUMA) y del Especialista en Salvaguardas.

-Las Direcciones Regionales Bajío, Centro Sur, Pacífico Sur e Istmo suscribirán los convenios de concertación con las organizaciones de productores que obtuvieron la Dictaminación positiva del Plan de Negocio y obtuvieron financiamiento ante las instituciones financieras. Con esta acción se podrán dispersar los incentivos a fin de iniciar con la construcción y/o equipamiento de los almacenes.

-Se preparará el informe de semestral sobre el uso y aplicación de los recursos presupuestales correspondientes a la operación del proyecto “Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola”. Dicho documento será enviado a través de NAFIN al Banco Mundial para su revisión.

Con base en el Plan de Adquisiciones del Proyecto y a las Solicitudes de Apoyo dictaminadas por el Comité Técnico Dictaminador del Subcomponente de Incentivos a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola, establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la SAGARPA 2018 (Programa de Apoyos a la Comercialización), se prevé un ejercicio presupuestal para la implementación de proyectos este año por \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Se deberá gestionar el presupuesto 2019 para continuar con la operación del Proyecto y plantear el Plan de Adquisiciones 2019.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

La mayoría de los estudios que se han realizado en los últimos años para determinar el comportamiento de la demanda de alimentos, tanto a nivel global como en América Latina, señalan el crecimiento demográfico, el aumento de la urbanización y el incremento de los ingresos como factores determinantes. Junto a ellos, otros, como el cambio climático, la variación de los precios del petróleo, la crisis financiera internacional, los descensos en la demanda y la desaceleración de las economías de países y bloques económicos, hacen prever que ese comportamiento será relativamente incierto.

Si bien México es el octavo productor mundial de agroalimentos y las exportaciones agroalimentarias muestran un gran dinamismo, la producción nacional es insuficiente para abastecer la demanda interna de algunos alimentos básicos.

Por esta razón es necesario dinamizar la productividad de sectores estratégicos, principalmente la producción de granos y oleaginosas, con estrategias y líneas de acción focalizadas.

Derivado de lo anterior, el Programa de Apoyos a la Comercialización se orienta a contribuir a la consolidación de un sector agroalimentario y pesquero productivo, que garantice la seguridad alimentaria del país, brindando certidumbre en la comercialización y en el ingreso de los productores.

El área de enfoque del Programa de Apoyos a la Comercialización son los productos elegibles, con problemas de comercialización y/o expectativas de desarrollo de mercados, en los estados o regiones del país. En este contexto, dar continuidad al programa permitirá: continuar con el fortalecimiento de la comercialización agropecuaria a través de apoyos fiscales a la comercialización de granos y oleaginosas, que se otorgan sobre una base selectiva y localizada regionalmente; fomentar mecanismos de mercado y diseño de esquemas de negociación entre productores y compradores; estimular el uso de coberturas de riesgos de precios y la generación y difusión de información de mercados e identificación y promoción de exportaciones.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

- Contribuir al mejor ordenamiento de los mercados, protegiendo el ingreso de los beneficiarios y facilitando el desarrollo del mercado en un marco de eficiencia y transparencia.
- Identificar y promover oportunidades de agro negocios mediante la inteligencia de mercados y el desarrollo de capacidades comerciales.
- Promover la evolución institucional de ASERCA para garantizar su efectividad en el mediano y largo plazos como instrumento de desarrollo y estabilidad del sector agroalimentario en el ámbito de su Misión y en un contexto de cambio, transparencia y equidad social.
- Desarrollar capacidades de generación, almacenamiento y análisis de información de inteligencia para guiar la toma de decisiones.
- Contar con un modelo de gestión y supervisión continua que favorezca la alineación operativa hacia los resultados estratégicos.
- Fortalecer los mecanismos de control en el manejo de documentación y en la aplicación del programa, con un enfoque de servicio al cliente.
- Desarrollar, optimizar y homologar procesos con base en mejores prácticas y con soporte tecnológico.
- Contar con información operacional confiable, accesible y oportuna para apoyar la eficiencia de la gestión.
- Optimizar el uso de mecanismos de administración de riesgos en los mercados agroalimentarios.
- Apoyar el desarrollo y comercialización de productos agroalimentarios en coordinación con las organizaciones de productores, compradores, cámaras sectoriales, entidades gubernamentales de los tres niveles y el sector financiero.
- Canalizar con eficiencia y transparencia los estímulos que correspondan a la población objetivo de los programas, esquemas y servicios de apoyos buscando su vinculación financiera considerando las diferencias regionales y entre productos.
- Proveer a los participantes información de mercados agroalimentarios y fomentar el desarrollo de capacidades especializadas para una adecuada comercialización aprovechando medios tecnológicos.
- Fomentar el desarrollo de infraestructura de almacenamiento para organizaciones de productores para realizar eficientemente los procesos de comercialización y el control de inventarios.
- Promover una mayor vinculación y transparencia entre productores y el sector financiero para fortalecer los mecanismos de comercialización.
- Promover un mecanismo de encuentro de precios y vinculación directa de largo plazo entre productores y compradores con reglas de mercado y operación eficiente.
- Desarrollar un sistema nacional de almacenamiento con infraestructura, tecnología de vanguardia y normas de calidad homólogas.
- Promover un mayor acercamiento y coordinación de las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.
- Impulsar la transformación de ASERCA a un organismo con mayor autonomía presupuestaria y operativa.
- Fortalecer la continuidad en la generación de información e inteligencia de mercado para apoyar la toma de decisiones.
- Contar con un sistema tecnológico integral, propio, confiable y de vanguardia que apoye las operaciones y esté alineado a la estrategia.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

- Promover una estructura operativa y funcional alineada con la estrategia.
- Desarrollar y motivar al personal mediante el fortalecimiento de competencias y estímulos basados en resultados.
- Promover una cultura de integración y motivación basada en la colaboración, los valores éticos y una comunicación directa y asertiva.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Disponibilidades Financieras.

Los saldos de las cuentas de cheques responden a la administración de los recursos aportados por los participantes del programa de coberturas de precios (Recursos de Terceros No Fiscales), así como de los importes que se aplican a los Gastos de Operación Institucionales (Recursos Fiscales) y que a su vez no pueden ser liquidados a través de la Tesorería de la Federación por medio de Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).

Durante los ejercicios de 2012 a diciembre de 2017 las disponibilidades financieras de gastos de operación fueron administrados a través de BBVA-Bancomer, S.A, y los recursos de terceros no fiscales fueron operados a través de cuentas en Santander, S.A; Banorte, S.A; Nacional Financiera, S.N.C; Actinver; GBM Grupo Bursátil Mexicano; Fondos, Scotiabank Casa de Bolsa; y Multibanco S.A.. Cabe informar que la apertura de las citadas cuentas contó con la autorización específica por parte de la Tesorería de la Federación, en atención a los Lineamientos de Cuenta Única de Tesorería (CUT).

De enero a septiembre de 2018, las disponibilidades financieras de gastos de operación fueron administradas a través de BBVA-Bancomer, S.A, y NAFIN, S.N.C. En lo correspondiente a Subsidios para el Programa de Cobertura de Precios de Productos Agrícolas, los recursos de terceros no fiscales fueron operados a través de cuentas en Santander, S.A, Banorte, S.A, Nacional Financiera, S.N.C, Actinver, GBM Grupo Bursátil Mexicano y Fondos, Scotiabank Casa de Bolsa, y Multiva S.A., donde la apertura de las cuentas contó con la autorización específica por parte de la Tesorería de la Federación, en atención a los Lineamientos de Cuenta Única de Tesorería (CUT).

Recursos de Terceros No Fiscales.

Los importes que a continuación se muestran corresponden principalmente a las liquidaciones de las coberturas de precios (mismas que pueden ser realizadas en pesos o en dólares americanos) y que a su vez corresponden a beneficios de terceros por su participación en el Programa de Coberturas de Precios de Productos Agrícolas, siempre y cuando éstos cumplan las condiciones establecidas en las Reglas de Operación y de las cuales la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios administra.

Los saldos bancarios al cierre de cada ejercicio fiscal con cifras en miles, son los siguientes:

Moneda Nacional (diciembre 2012) 138,323.50; (2013) 1,130,381.10; (2014) 2,007,692.40; (2015) 61,556.2; (2016) 1,581,779.9; (2017) 1,402,505.2; y (enero-septiembre 2018) 1,166,652.4.

Dólares Americanos. (diciembre 2012) 58,560.6; (2013) 58,937.1; (2014) 83,722.1; (2015) 54,710.4; (2016) 59,674; (2017) 44,039.6; y (enero-septiembre 2018) 50,129.3.

* Cabe señalar que los siguientes saldos son al 30 de agosto, ya que los estados de cuenta del mes de septiembre aún no se cuenta con ellos.

Scotia Inverlat contrato No. 86206653 M.N. \$ 304,350,695.25

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

GBM Grupo bursátil Contrato No. 203130 M.N. \$ 738,208,256.73
Operadora de fondos NAFIN Contrato No. 3535 M.N. \$ 57,418,158.50
Actinver casa de bolsa Contrato No. 5024038 DLLS 46,607.0

Los saldos bancarios al 30 de noviembre de 2018 con cifras en miles, se estima sean:
Moneda Nacional. 2018 al 30 de noviembre (estimado) 1,131,010.10
Dólares Americanos. 2018 al 30 de noviembre (estimado) 52,015.00

Gastos de Operación Institucionales Recursos Fiscales.

Este tipo de gastos corresponde principalmente a pagos de aguinaldos de personal que causó baja, liquidación de laudos, impuestos sobre nómina, pensiones alimenticias, etc. donde a su vez corresponden a pagos en línea y/o emisión de cheques, por lo que por su naturaleza no pueden ser liquidados a través de la Tesorería de la Federación por medio de Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), señalando que la Dirección General de Administración y Finanzas en ASERCA es la única que dispone con chequera para tal fin.

Moneda Nacional (miles de pesos). Al cierre de cada ejercicio fiscal los saldos bancarios fueron los siguientes: (diciembre 2012) 2,799.9; (2013) 340.2; (2014) 15,531.7; (2015) 4,304.9; (2016) 3,147.7; (2017) 2,755.1; y (enero-septiembre 2018) 5,805.60. Se estima que al 30 de noviembre de 2018 sea 75,000.00

Dólares Americanos recursos fiscales para el Programa de Cobertura de Precios de Productos Agrícolas administrados en Nacional Financiera, S.N.C. (miles) enero-junio 30,552.9 y al 30 de septiembre 0.00, se estima que la cifra se mantenga hasta el 30 de noviembre.

Fondos fijos y/o Revolventes.

En cumplimiento con lo establecido por la Tesorería de la Federación, ASERCA en sus oficinas centrales como en sus Direcciones Regionales realizan el pago de sus compromisos a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLS's), y por lo tanto no cuentan con fondos fijos y/o revolventes.

El comportamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) se ha realizado con una visión de incrementar la eficiencia del gasto público; priorizar los apoyos a programas sociales y productivos; continuar con el impulso a la inversión; y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y de los programas que derivan del mismo.

Para efectos del presente informe se analizaron todos los rubros específicos del gasto público, tomando como fuente los resultados de los sistemas de la SHCP, así como la información de las Cuentas Públicas de cada ejercicio fiscal publicadas por dicha Secretaría, donde sus principales indicadores son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2012 el ejercicio del presupuesto de ASERCA ascendió a 20,461,049 miles de pesos, cifra inferior en 14% con relación al presupuesto aprobado 23,902,684 miles de pesos. Esta variación se reflejó principalmente en el rubro de subsidios (14%).

El Gasto Corriente observó un ejercicio del gasto de 500,597 miles de pesos, cifra menor en 27% con relación al presupuesto aprobado de 684,684 miles de pesos. Se destaca que las erogaciones en "Servicios Personales" y "Materiales y Suministros" registraron un decremento respecto al presupuesto aprobado del orden de 11% y 49% respectivamente; en tanto que "Servicios Generales" se registró un ejercicio del gasto inferior del orden del 36%.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

El rubro de "Subsidios" observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 13%, es decir, su asignación original fue del orden de 22,528,076 miles de pesos y se ejerció un monto de 19,642,314 miles de pesos, lo que representó un decremento de 2,885,762 miles de pesos. Este rubro incluyó los programas más representativos del sector: S231.- Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor; S232.- Programa de Prevención y Manejo de Riesgos y U020.- Programa de Apoyo a la Promoción de Exportaciones y Ferias.

Por otra parte, los "Gastos indirectos" de programas de subsidios, observó un ejercicio del gasto de 228,137 miles de pesos, monto que permitió cubrir los Gastos de Operación de los Programas a cargo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

Es de señalar que a partir del último trimestre del ejercicio 2012, el Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor, fue incorporado a la SAGARPA en cumplimiento a lo establecido en su Reglamento Interior.

Durante el ejercicio 2013, el ejercicio del presupuesto de ASERCA ascendió a 8,499,945 miles de pesos, cifra inferior en 11,961,104 miles de pesos con relación al presupuesto ejercido en el año 2012, variación presentada principalmente por la reasignación de funciones y recursos del Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor a la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA.

El Gasto Corriente observó un ejercicio del gasto de 395,516 miles de pesos cifra menor en 39% con relación al presupuesto aprobado que fue de 647,212. Se destaca que las erogaciones en "Servicios Personales", "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales" registraron decrementos en el ejercicio presupuestario de 16%, 28% y 51%, respecto al presupuesto aprobado.

El rubro de "Subsidios" observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado del orden del 4% (323,251 miles de pesos), es decir, originalmente tuvo asignación de 8,304,899 miles de pesos y se ejerció un monto de 7,981,648 miles de pesos. Este rubro incluyó el ejercicio de recursos en los programas S232.- Programa de Prevención y Manejo de Riesgos y U020.- Programa de Apoyo a la Promoción de Exportaciones y Ferias.

En este sentido, los "Gastos indirectos" de programas de subsidios, observó un ejercicio del gasto de 122,781 miles de pesos, monto que permitió cubrir los Gastos de Operación de los Programas a cargo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

En el ejercicio 2014, el ejercicio del presupuesto de ASERCA ascendió a 8,832,287 miles de pesos, cifra superior en 332,342 miles de pesos con relación al presupuesto ejercido en el año inmediato anterior. Este comportamiento se debió principalmente al incremento en el otorgamiento de subsidios a través del componente de Incentivos a la Comercialización del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.

El "Gasto Corriente" observó un ejercicio del gasto de 421,571 miles de pesos cifra superior en 53% con relación al presupuesto aprobado que fue de 274,848. Este incremento se debe principalmente a que para este año la asignación de los recursos ejercidos en la partida 38401 originalmente se asignaron en la clave de subsidios (43101). Se destaca que las erogaciones en "Servicios Personales" y "Materiales y Suministros" registraron decrementos en el ejercicio presupuestario de 5% y 38% con relación al presupuesto aprobado; en tanto que "Servicios Generales" registró un ejercicio superior en 224%, respecto al presupuesto aprobado, por las razones antes indicadas.

El rubro de "Subsidios" observó un ejercicio del gasto superior al presupuesto aprobado en 7%, toda vez que originalmente tuvo una asignación por 7,668,540 miles de pesos y se ejerció un monto de 8,239,314 miles de pesos, lo que representó un incremento de 570,774 miles de pesos, monto que correspondió a la ampliación presupuestal otorgada a ASERCA para el cumplimiento de sus objetivos institucionales en el Programa S262 entonces denominado Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados a través

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

de sus Componentes "Incentivos a la Comercialización" y "Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

Ahora bien, los "Gastos indirectos" de programas de subsidios, observó un ejercicio del gasto de 171,402 miles de pesos, monto que permitió cubrir los Gastos de Operación de los Programas a cargo de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.

En 2015, el ejercicio del presupuesto de ASERCA ascendió a 15,415,576 miles de pesos, cifra superior en 26% con relación al presupuesto aprobado 12,281,887 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP al Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.

El Gasto Corriente observó un ejercicio del gasto de 382,464 miles de pesos cifra superior en 39% con relación al presupuesto aprobado que fue de 274,762. Este incremento se debe principalmente a que para este año la asignación de los recursos ejercidos en la partida 38401 (originalmente se asignaron en la clave de subsidios 43101). Se destaca que las erogaciones en "Servicios Personales" y "Servicios Generales" registraron un incremento en el ejercicio presupuestario de 8% y 133% respecto al presupuesto aprobado, mientras que el rubro de "Materiales y Suministros" registró decremento del ejercicio presupuestal del orden de 19%, respecto al presupuesto aprobado.

El rubro de "Subsidios" observó un ejercicio del gasto superior al presupuesto aprobado en 31% es decir, de 11,406,769 a 14,891,942 miles de pesos, lo que representó un incremento de 3,485,173 miles de pesos. Este rubro incluyó el ejercicio de recursos en el Programa S262 entonces denominado Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados a través de sus Componentes "Incentivos a la Comercialización" y "Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

En este sentido, los "Gastos indirectos" de programas de subsidios, observó un ejercicio del gasto de 141,170 miles de pesos, que permitió cubrir los Gastos de Operación de los Programas a cargo de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.

Durante el ejercicio 2016, el ejercicio del presupuesto de ASERCA ascendió a 8,590,084 miles de pesos, cifra inferior en 3,665,925 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado 12,256,009. Este comportamiento se debió principalmente a las reasignaciones presupuestarias de ajuste del gasto público de subsidios y de control presupuestario aplicadas por la SHCP.

El Gasto Corriente observó un ejercicio del gasto de 385,457 miles de pesos cifra superior en 109% con relación al presupuesto aprobado que fue de 184,198, donde este incremento se debió principalmente a la asignación de los recursos ejercidos en la partida 38401 por 128,908 miles de pesos, mismos que originalmente se asignaron en la clave de subsidios (43101), así como al ajuste efectuado al Capítulo 1000 por el incremento en sueldos y prestaciones del personal. Se destaca que las erogaciones en "Servicios Personales" y "Servicios Generales" registraron un incremento en el ejercicio presupuestario del 51% y 225% respecto al presupuesto aprobado, mientras que el rubro de "Materiales y Suministros" registró un decremento del ejercicio presupuestario del 26% con relación al presupuesto aprobado.

En lo que se refiere a "Subsidios" observó un ejercicio del gasto inferior al presupuesto aprobado en 31%, es decir, originalmente tuvo asignación de 11,468,220 miles de pesos y se ejerció un monto de 7,922,347 miles de pesos, situación que representó una reducción de 3,545,873 miles de pesos. Este rubro incluyó el ejercicio de recursos en el Programa S262 entonces denominado Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados a través de sus Componentes "Incentivos a la Comercialización" y "Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

Los "Gastos indirectos" de programas de subsidios, observó un ejercicio del gasto de 282,280 miles de pesos, monto que permitió

cubrir los Gastos de Operación de los Programas a cargo de ASERCA.

Durante el ejercicio 2017, las cifras preliminares indican que el ejercicio del presupuesto de ASERCA ascendió a 5,283,618 miles de pesos, cifra inferior en 4,386,050 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado 9,669,668. Este comportamiento se debió principalmente a transferencias de subsidios a otras Unidades Responsables del Sector, reasignaciones presupuestarias de ajuste del gasto público de subsidios y de control presupuestario aplicadas por la SHCP.

El Gasto Corriente observó un ejercicio del gasto de 385,725 miles de pesos cifra superior en 56% con relación al presupuesto aprobado que fue de 247,857, donde este incremento se debió principalmente a la asignación de los recursos ejercidos en la partida 38401 por 135,840 miles de pesos, mismos que originalmente se asignaron en la clave de subsidios (43101), se destaca que las erogaciones en "Servicios Generales" registraron un incremento en el ejercicio presupuestario del 235% respecto al presupuesto aprobado, mientras que los rubros de "Servicios Personales" y "Materiales y Suministros" registraron un decremento del ejercicio presupuestario del 6% y 30% respectivamente, con relación al presupuesto aprobado.

En lo que se refiere a "Subsidios" observó un ejercicio del gasto inferior al presupuesto aprobado en 48%, es decir, originalmente tuvo asignación de 8,950,720 miles de pesos y se ejerció un monto de 4,662,526 miles de pesos, situación que representó una reducción de 4,288,194 miles de pesos. Este rubro incluyó el ejercicio de recursos en el Programa S262 denominado Programa de Apoyos a la Comercialización a través de sus Componentes "Incentivos a la Comercialización" y "Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

En este contexto, los Gastos indirectos de programas de subsidios, observó un ejercicio del gasto de 235,368 miles de pesos, monto que permitió cubrir los Gastos de Operación de los Programas a cargo de ASERCA.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Durante el ejercicio 2018, las cifras preliminares al 30 de junio de 2018 indican que el ejercicio del presupuesto de ASERCA al cierre del primer semestre del año ascendió a 3,598,135 miles de pesos, cifra inferior en 876,528 miles de pesos con relación al presupuesto ejercido en el mismo período del ejercicio 2017 que fue de 4,474,663. Este comportamiento se debió principalmente a transferencias de subsidios a otras Unidades Responsables del Sector.

El Gasto Corriente observó un ejercicio del gasto de 186,407 miles de pesos, cifra superior en 11% con relación al presupuesto ejercido en el mismo período del 2017 que fue de 167,551, donde este incremento se debió principalmente al ejercicio de recursos en la partida 38401 por 84,699 miles de pesos, mismos que originalmente se asignaron en la clave de subsidios (43101). Se destaca que las erogaciones en "Servicios Personales" y "Servicios Generales" registraron un incremento en el ejercicio presupuestario del 2% y 19% respecto al presupuesto aprobado, mientras que el rubro de "Materiales y Suministros" registró un decremento del ejercicio presupuestario del 46% con relación al presupuesto ejercido en el mismo período del ejercicio 2017.

En lo que se refiere a "Subsidios" se observó un ejercicio del gasto inferior en 21% con relación al presupuesto ejercido en el mismo período del ejercicio 2017, es decir, en el primer semestre de 2017 se ejercieron 4,235,625 miles de pesos, mientras que en el primer semestre de 2018 se ejerció un monto de 3,351,447 miles de pesos, situación que representó una reducción de 884,178 miles de pesos. Este rubro incluyó el ejercicio de recursos en el Programa S262 denominado Programa de Apoyos a la Comercialización a través de sus Componentes "Incentivos a la Comercialización" y "Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

Ahora bien, en los Gastos indirectos de programas de subsidios, se observó un ejercicio del gasto de 235,368 miles de pesos, monto que permitió cubrir los Gastos de Operación de los Programas a cargo de ASERCA.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Durante el ejercicio 2018, las cifras preliminares al 30 de septiembre de 2018 indican que el ejercicio del presupuesto de ASERCA al cierre del tercer trimestre del año ascendió a 5,161,392 miles de pesos, cifra inferior en 875,983 miles de pesos con relación al presupuesto ejercido en el mismo período del ejercicio 2017 que fue de 6,037,375. Este comportamiento se debió principalmente a transferencias de subsidios a otras Unidades Responsables del Sector.

Se estima que para el mes de noviembre de 2018 la cifra del ejercido ascienda a 6,308,368 miles de pesos.

El Gasto Corriente observó un ejercicio del gasto de 288,160 miles de pesos, cifra superior en 13% con relación al presupuesto ejercido en el mismo período del 2017 que fue de 254,742, donde este incremento se debió principalmente al ejercicio de recursos en la partida 38401 exposiciones por 110,907 miles de pesos, mismos que originalmente se asignaron en la clave de subsidios (43101). Se destaca que las erogaciones en "Servicios Personales" y "Materiales y Suministros" registraron un incremento en el ejercicio presupuestario del 6% y 54% respecto al presupuesto aprobado, mientras que el rubro de "Servicios Generales" no se registró variación del ejercicio presupuestario con relación al presupuesto ejercido en el mismo período del ejercicio 2017.

Se estima que para noviembre de 2018 la cifra del ejercido ascienda a 352,195 miles de pesos.

En lo que se refiere a "Subsidios" se observó un ejercicio del gasto inferior en 16% con relación al presupuesto ejercido en el mismo período del ejercicio 2017, es decir en el tercer trimestre de 2017 se ejercieron 5,645,790 miles de pesos, mientras que en el tercer trimestre de 2018 se ejerció un monto de 4,737,041 miles de pesos, situación que representó una reducción de 908,749 miles de pesos. Este rubro incluyó el ejercicio de recursos en el Programa S262 denominado Programa de Apoyos a la Comercialización a través de sus Componentes "Incentivos a la Comercialización" y "Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

Se estima que para noviembre de 2018 la cifra del ejercido ascienda a 5,789,716 miles de pesos.

Ahora bien, en los gastos indirectos de programas de subsidios, se observó un ejercicio del gasto de 135,814 miles de pesos y los gastos asociados a Crédito Externo ascendieron a 378 miles de pesos, monto que permitió cubrir los Gastos de Operación de los Programas a cargo de ASERCA.

Se estima que para noviembre de 2018 la cifra ascienda a 235,814 miles de pesos.

Informe Presupuestal

Para el cierre del periodo comprendido entre el mes de enero - agosto de 2018, se tienen los siguientes importes anuales: \$10,001,603,009.00, que corresponden al presupuesto original; \$6,863,131,889.67 correspondiente al presupuesto modificado; \$1,838,351,872.62 que corresponden al presupuesto comprometido; \$4,939,439,206.96 como presupuesto devengado; se han ejercido \$4,939,439,206.96, cantidad que también fue pagada.

Para el cierre del mes de noviembre, se estima que el importe del presupuesto modificado sea de \$6,858,733,196.96, y que se alcance un presupuesto ejercido y pagado de \$6,308,368,000.91.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

La ASERCA es un órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA y no una empresa paraestatal de control presupuestario directo, por lo que no le aplica este rubro.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Para el caso de diciembre de 2012 y de los ejercicios fiscales 2013 y 2014 no se realizaron este tipo de movimientos.

En el ejercicio fiscal de 2015 se transfirieron recursos a los gobiernos de los estados de Sinaloa por 391,005.7 miles de pesos y Tamaulipas 146,076.7 miles de pesos para el programa de incentivos a problemas específicos de comercialización de maíz; a los estados de Sonora 304,586.9 miles de pesos y Baja California 75,652.4 miles de pesos, para atender los Problemas Específicos de Comercialización de trigo; a los estados de Zacatecas, 12,000.0 miles de pesos en apoyo a la comercialización de frijol manchado y Chiapas 35,000.0 miles de pesos, para la comercialización de maíz; y al estado de Chihuahua se transfirieron recursos por 24,999.4 miles de pesos para apoyar los incentivos para almacenaje, fletes y costos financieros de maíz.

Para el caso de los ejercicios 2016-2018 no se realizaron este tipo de acciones.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 la ASERCA contó con un total de 571 plazas de mando y enlace (300) y de nivel operativo (271). Sin embargo, tras la publicación del Reglamento Interior de la SAGARPA el 25 de abril de 2012, la ASERCA transfirió a la SAGARPA un total de 85 plazas, de las cuales 75 plazas fueron de mando y enlace y 10 de nivel operativo, por lo que para noviembre de 2013, la estructura orgánica quedó conformada por un total 486 plazas, de las cuales 225 de mando y 261 de nivel operativo. En ese mismo ejercicio fiscal, se transfirieron 45 plazas operativas de las Direcciones Regionales a la SAGARPA, por lo que la estructura orgánica quedó registrada con un total 441 plazas, 225 de mando y 216 de nivel operativo.

Para enero de 2014, la estructura orgánica, quedó conformada por igual el número de plazas de mando y operativas.

En enero de 2015 se refrendó la estructura orgánica de mando de la Agencia con un total de 225 plazas de mando (206) y enlace (19).

Durante el ejercicio fiscal 2016, se cancelaron 23 plazas de nivel operativo y 35 de mandos medios, por lo que la estructura orgánica y ocupacional de la ASERCA quedó conformada por un total de 383 plazas, 190 de mando y enlace y 193 de nivel operativo.

Para el ejercicio fiscal 2017, se gestionó una conversión que canceló 2 plazas de mando y 1 de enlace, para crear 1 dirección de área, por lo que la estructura de la ASERCA quedó conformada por un total de 381 plazas, de las cuales 188 son de mando y enlace; y 193 de nivel operativo.

Así, durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se contó con 10 plazas de mandos superiores.

Respecto de mandos medios, de diciembre de 2012 a 2014 se tuvieron 196 plazas, para 2015 y 2016 se contó con 166 plazas y en 2017 165 plazas.

En relación a las plazas de nivel de enlace, de 2012 a 2014 se tuvieron 19 plazas, para 2015 y 2016 se contó con 14 plazas y en 2017, 13 plazas.



Por lo que se refiere al personal operativo de 2012 a 2013, 261 plazas, para 2014 se tuvieron 216 plazas y de 2015 a 2017, 193 plazas.

Información del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018 la estructura de la ASERCA está conformada por un total de 381 plazas, de las cuales 188 son de mando y enlace y 193 de nivel operativo.

Se cuenta con 10 plazas de mandos superiores, 165 plazas de mandos medios, 13 plazas de enlace y 193 de plazas de personal operativo.

Impacto presupuestario

En relación a las plazas de estructura, en el ejercicio 2013 se trasladaron 45 plazas de nivel operativo a la SAGARPA formalizando en 2014 la transferencia de recursos por la cantidad de \$7'297,641 de pesos. En 2015 se cancelaron 23 plazas de nivel operativo y 35 de mandos medios generando una reducción en el presupuesto de \$22'772,139 de pesos. Para 2017 se realizó afectación presupuestal al Ramo 23 por un importe de \$16,755.33 derivado de la cancelación de 2 plazas para la creación de una dirección. Respecto a las plazas eventuales, en el 2013 ASERCA contó con \$3'389,315 de pesos, que se erogó en 13 plazas autorizadas, para el 2014 se tuvieron \$10'969.532 de pesos, con los que se cubrieron 48 plazas autorizadas. En 2016 y 2017 se contó con \$8'227,49 de pesos cubriendo 22 plazas.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 no se ha dado ningún movimiento de plazas que haya generado un impacto presupuestario. Con respecto a las plazas eventuales, para el 2018 se autorizó en el PEF, en la partida 12201 eventuales, un importe de \$8,227,49.00, que permitió la contratación de 21 plazas eventuales que apoyan las actividades institucionales de la Agencia.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Del 01 de diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2015 se contemplaron 219 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera (SPC); durante el 2016 se presentó una reducción resultando 193 plazas y para 2017 se cerró con 181 plazas.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018 no se ha dado movimiento de plazas que haya generado un impacto presupuestario. Con respecto a las plazas eventuales, para el 2018 se autorizó en el PEF para la partida 12201 eventuales, un importe de \$8,227,49.00 pesos, que permitió la contratación de 21 plazas eventuales.

Para el periodo de octubre a noviembre se realizará cambio de adscripción de una plaza de nivel operativo de ASERCA a SAGARPA el cual implica afectación presupuestal por un importe de \$82,856.84 pesos.

ASERCA cuenta con 181 plazas sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (LSPCAPF):

Ocupadas: 167 de las cuales 12 están ocupadas de conformidad al artículo 34 de la LSPCAPF, una ocupada por laudo laboral y una con licencia sin goce de sueldo, misma que termina el 30 de noviembre de 2018.

Vacantes: 14 de las cuales la plaza denominada Especialista Agropecuario A en Comercialización, con código de puesto 08-F00-1-M1C015P-0001129-E-C-T, está en vacancia temporal en virtud de que el Servidor Público Titular de la plaza (José Saucedo Araiza)

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

actualmente ocupa la plaza denomina Director Regional Centro Norte por artículo 34 de la LSPCAPF y artículo 52, fracción II y 92 de su Reglamento, esto significa que si el servidor público gana la plaza que ocupa por artículo 34 de la LSPCAPF debe renunciar a la plaza donde es titular, y en el caso de que no gane, él regresa a su plaza de origen.

Es importante mencionar que la cifra de ocupadas y vacantes puede cambiar de acuerdo al desahogo de los procesos de concurso.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

La ASERCA no cuenta con personal sindicalizado, por lo que no se tiene información a reportar en este apartado.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Situación de bienes muebles.

Para el 1° de diciembre de 2012 el valor del inventario ascendió a \$122'165,268 de pesos mientras que al 31 de diciembre de 2017 su valor fue de \$97'123,174 de pesos derivado de la enajenación, reasignaciones y siniestros presentados durante el periodo que se reporta. Por lo que se refiere al actual estado físico, se reporta como regular a malo en virtud de que cuentan con una antigüedad de entre 10 y 20 años, teniendo un total de 9092 bienes muebles.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Para el 1° de enero de 2018 el valor del inventario fue de \$97,123,174.00 pesos, y al 30 de junio de 2018 su valor fue de \$96,331,230.00 pesos toda vez que se incluyeron bajas por reasignación a la SAGARPA por un monto \$791,944.00 pesos.

Derivado de la enajenación, reasignaciones y siniestros presentados durante el periodo que se reporta, ASERCA cuenta con un total de 9012 bienes muebles. Su estado físico actual, se reporta como regular a malo en virtud de que cuentan con una antigüedad de entre 10 y 20 años.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

El valor del inventario al 30 de septiembre de 2018 fue de \$96,113,229.00 de pesos, toda vez que se incluyeron bajas por enajenación, reasignación, y siniestros presentados durante el periodo que se reporta, por un monto de \$1,009,944.05 resultando un total de 9,011 bienes muebles. Por lo que se refiere al actual estado físico, se reporta como regular a malo, en virtud de que cuentan con una antigüedad de entre 10 y 20 años.

Cifras que se pueden cambiar a noviembre por los motivos que se puedan presentar.

Situación de bienes inmuebles.

Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 35 inmuebles en la República Mexicana a cargo de la ASERCA, de los cuales 6 están bajo la figura de arrendamiento, 1 en comodato; 22 compartidos con SAGARPA; y 6 asignados directamente, cuyo importe asciende a \$124'348,362 de pesos. Por lo que se refiere a su estado físico, se considera que se encuentran en estado adecuado para su uso y funcionamiento en virtud de que se realizan trabajos de mantenimiento que corren a cargo de la SAGARPA, los arrendadores y la ASERCA por lo que se refiere a aquellos asignados de manera directa.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Al 30 de junio 2018 se observa lo siguiente:

En el periodo abril a junio 2018, se realizó para el caso de inmuebles en arrendamiento, la baja del inmueble en el que desempeñaba sus funciones la Dirección de Soporte Técnico de ASERCA, posteriormente SAGARPA proporcionó 1 inmueble para el uso de la

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Dirección en mención, en la Ciudad de México.

Para este periodo ASERCA utiliza 36 inmuebles, los cuales tienen un estado físico adecuados, clasificados de la siguiente manera: 24 están compartidos con SAGARPA (4 Ciudad de México; 1 Chiapas; 1 Tabasco; 1 Estado de México; 1 Pachuca; 1 Michoacán; 2 Guadalajara; 1 Nayarit; 1 Colima; 1 Aguascalientes; 1 Veracruz; 1 Yucatán; 1 Campeche; 1 Sinaloa; 1 Baja California; 1 Zacatecas; 1 Chihuahua, 2 Durango, y 1 Sonora); y 12 administrados por la ASERCA, 1 bajo la figura de comodato ubicado en Chihuahua (con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícola y Pecuarias INIFAP, vigencia hasta diciembre del 2025), 5 en arrendamiento ubicados 3 Oaxaca, 1 Chiapas y 1 Zacatecas (contratos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018) y 6 propiedad de ASERCA ubicados 1 Guanajuato, 1 Michoacán, 1 Guerrero, 1 Puebla, 1 Sonora y 1 Tamaulipas.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Al 30 de septiembre de 2018 se observa lo siguiente:

ASERCA a septiembre de 2018, utiliza 36 inmuebles, los cuales tienen un estado físico adecuado, clasificados de la siguiente manera: 24 están compartidos con SAGARPA (4 Ciudad de México; 1 Chiapas; 1 Tabasco; 1 Estado de México; 1 Pachuca; 1 Michoacán; 2 Guadalajara; 1 Nayarit; 1 Colima; 1 Aguascalientes; 1 Veracruz; 1 Yucatán; 1 Campeche; 1 Sinaloa; 1 Baja California; 1 Zacatecas; 1 Chihuahua, 2 Durango, y 1 Sonora); y 12 administrados por la ASERCA, 1 bajo la figura de comodato ubicado en Chihuahua (con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícola y Pecuarias INIFAP, vigencia hasta diciembre del 2025), 5 en arrendamiento ubicados 3 Oaxaca, 1 Chiapas y 1 Zacatecas (contratos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018) y 6 propiedad de ASERCA ubicados 1 Guanajuato, 1 Michoacán, 1 Guerrero, 1 Puebla, 1 Sonora y 1 Tamaulipas.

Cifras que permanecerán hasta noviembre de 2018.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Situación de los sistemas de cómputo.

Referente a los Sistemas Sustantivos de la ASERCA (Coberturas y Comercialización), se utilizó la infraestructura que es administrada y operada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA (DGTIC). Asimismo, la DGTIC de la SAGARPA proporciona los recursos de desarrollo y licenciamiento que soporte dichos sistemas y el hospedaje de la información y aplicaciones.

Situación del Software

La ASERCA no adquirió software en el periodo 2012-2017, toda vez que el mismo es proveído por la DGTIC de la SAGARPA. El Software propio con que cuenta actualmente la Agencia, fue adquirido antes del 2012, mismo que se detalla a continuación:

-730 Licencias de Microsoft Office 2010, mismas que las provee la SAGARPA.

-30 Licencias de Microsoft Project Professional.

-20 Licencias de Microsoft Visio Professional.

-1 Licencia de Microsoft SharePoint.

-4 Licencias de Microsoft Windows Server Enterprise 2003.

-2 Licencias de Microsoft Windows Server Enterprise 2012.

-2 Licencias de Microsoft Windows Server Enterprise 2008.

-35 Licencias de Adobe Professional V.9.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Situación de Licencias y Patentes

La ASERCA conserva el software adquirido antes del ejercicio 2012, bajo el término de licenciamiento perpetuo.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En el primer semestre de 2018, la ASERCA cuenta con 69 licencias de software bajo el término de licenciamiento perpetuo que son responsabilidad del Centro de Información de Mercados Agroalimentarios. Dichas licencias son para el procesamiento, análisis y generación de información geoespacial distribuidas en oficinas centrales y Direcciones Regionales, conforme a lo siguiente:

-ArcGIS Desktop Basic: 24

-Modulo Spatial Analyst: 9

-Modulo 3D Analyst: 9

-ArcGIS Server: 1

-ERDAS imagine: 24

-ERDAS apollo: 1

-ERDAS ADE: 1

Situación de Intranet e Internet

Nombre del portal: <http://apps.aserca.gob.mx/comunicacioninterna> para Intranet

Objetivo: Portal que fomenta la transparencia y acceso a la información, incrementando la productividad de los servidores públicos al agilizar las consultas de formatos, lineamientos, por medios electrónicos.

Servicio que presta y funcionalidad: Administración de formatos por unidad administrativa (Manuales operativos, Formatos, Circulares u otros).

No. de usuarios/carga de información: 94.

No. de usuarios/visualización: Personal de la ASERCA.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

Nombre del portal: <http://apps.aserca.gob.mx/siadoc> para Intranet.

Objetivo: Administración de los expedientes que integran el archivo documental de ASERCA.

Servicio que presta y funcionalidad: Registro y Edición de Expedientes, así como el seguimiento por las diferentes etapas por las que pasan. Generación de Reportes e Inventarios.

No. de usuarios: 47.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

Nombre del portal: <http://apps.aserca.gob.mx/mesaprogramas> para Intranet.

Objetivo: Realizar el seguimiento de los tickets para los programas sustantivos (Coberturas y Comercialización).

Servicio que presta y funcionalidad: Registro de Solicitudes, Consulta, Bandeja de Solicitudes para Soporte Técnico, Coberturas y Comercialización.

No. de usuarios: 89.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

Nombre del portal: <http://apps.aserca.gob.mx/pat> para Intranet.

Objetivo: Administración de asuntos que confieren a cada área en cuanto a los programas (Pacto por México, Plan Nacional de Desarrollo, Programa para un Gobierno cercano y Moderno, Programa Sectorial para el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Alimentario 2013-2018).

Servicio que presta y funcionalidad: Registro de Asuntos, Búsqueda, Generación de Reportes y Estadística.

No. de usuarios: 52.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

Nombre del portal: <http://apps.aserca.gob.mx/normasinternas> para Intranet.

Objetivo: Portal que permite la difusión de la normatividad interna, que se genera en la Institución.

Servicio que presta y funcionalidad: Contiene las disposiciones administrativas internas vigentes en materia de: Auditoría, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Control Interno, Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Transparencia y Rendición de Cuentas.

No. de usuarios: 94.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

Nombre del portal: Sistema Integral de Recursos para Intranet como aplicación de escritorio.

Objetivo: Provee al Sistema Integral de Recursos, las reglas de Negocio para cada uno de los procesos que lo integran, con la finalidad de controlar los procesos administrativos del Personal de la ASERCA.

Servicio que presta y funcionalidad: Integran los Procesos de Personal, Plazas, Puestos, Niveles, Cursos, Concursos, Certificaciones, y Licencias Médicas.

No. de usuarios: 15.

Cobertura: Intranet.

Estatus: En desarrollo.

Nombre del portal: <http://apps.aserca.gob.mx/maagtisci> para Intranet.

Objetivo: Administración de la información concerniente a la aplicabilidad de la norma en materia de TIC's, correspondiente al Manual de Administrativo de Aplicación General.

Servicio que presta y funcionalidad: Definir los procesos con los que, en las materias de TIC y de seguridad de la información, las Instituciones deberán regular su operación, independientemente de su estructura organizacional y las metodologías de operación con las que cuenten.

Enfocar el monitoreo y control sobre las actividades vinculadas con las TIC, en un esquema de gobernanza, organización y entrega.

Fortalecer el control sobre los recursos de TIC y mantener alineada la planeación estratégica de las Instituciones al Programa, a la Estrategia Digital Nacional, las Bases de Colaboración celebradas por la Institución y a las disposiciones que de estos instrumentos emanen.

Mantener indicadores orientados a resultados basados en el ejercicio del presupuesto y en la entrega de servicios de valor.

No. de usuarios: 5.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

Nombre del portal: <http://apps.aserca.gob.mx/sivipa> para Intranet.

Objetivo: Proveer a la ASERCA, de un sistema de Viáticos y Pasajes con base a los requerimientos de las áreas especialistas en materia de recursos financieros, con el fin de optimizar y mejorar la calidad de los procesos e información que se genera y reporta así como fortalecer la calidad y oportunidad de la información administrada en el mismo.

Servicio que presta y funcionalidad: Administrar la información de los viáticos y pasajes que se otorgan a los servidores públicos que



AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



por norma realizan viajes de trabajo en la Agencia, así como el gasto erogado del tema.

No. de usuarios: 4.

Cobertura: Intranet.

Estatus: En pruebas por parte de la Unidad Responsable. (Este Sistema se liberará en el transcurso del mes de octubre de 2018).

Nombre del portal: <http://mesayuda.aserca.gob.mx> para Intranet.

Objetivo: Sistema que permite el registro, control y seguimiento de los servicios de TIC's solicitados por todas y cada una de las diferentes áreas de ASERCA a la Dirección de Soporte Técnico, facilitando la generación de reportes, informes o estadísticas relacionados con la gestión y administración de servicios a y sus tiempos de atención.

Servicio que presta y funcionalidad: Proporciona un punto de contacto para todos los usuarios de servicios relacionados con las Tecnologías de Información, para atender cualquier necesidad de soporte a usuarios finales de su servicio y/o producto y proyectos especiales para la mejora de la operación de la Agencia.

No. de usuarios: Personal de la ASERCA.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

Nombre del portal: <http://apps.aserca.gob.mx/siccon> para Intranet.

Objetivo: Proveer a la ASERCA, de una herramienta que administre y controle los gastos de la misma, registrando la información requerida acerca de los contratos de cada una de las áreas. Con esta información se podrá tener el gasto que está generando la ASERCA, permitiendo tomar decisiones al momento de solicitar ciertos servicios.

Servicio que presta y funcionalidad: Sistema que permite la captura, seguimiento y control del gasto, mediante el registro de los contratos por Unidad Administrativa requirente.

No. de usuarios: 2.

Cobertura: Intranet.

Estatus: En pruebas por parte de la Unidad Responsable.

Nombre del portal: <http://avec.aserca.gob.mx> para Intranet.

Objetivo: Contar con un archivo virtual de expedientes de procedimientos de contratación de bienes y servicios de ASERCA y de su administración por la DGAF, que permita agregar nuevos archivos de expedientes, efectuar consultas y actualización de expedientes.

Servicio que presta y funcionalidad: Archivo digital de los expedientes de los contratos que permitan organizar, administrar y controlar los expedientes de las contrataciones para atender los lineamientos de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y austeridad del gasto reduciendo el fotocopiado.

No. de usuarios: 8.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

Nombre del portal: Sistema de Nómina para Intranet como Aplicativo de escritorio (SISNOM).

Objetivo: Registrar a los empleados de plantilla y eventuales de Aserca para realizar los cálculos de nómina para el pago de sus sueldos, el control integral de las prestaciones y pagos a terceros, así como la generación de los recibos electrónicos, de acuerdo a la legislación vigente.

Servicio que presta y funcionalidad: Integra los procesos de Recursos humanos, servicio profesional de carrera, RUSP, ISSSTE, SERICA, FONAC, FONACOT, Seguro de Gastos Médicos, seguro de separación individualizado y SAT.

No. de usuarios: 7.

Cobertura: Intranet.

Estatus: Activo.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Programa Sectorial: Acciones y resultados del programa PETIC

Referente al PETIC 2018, la Dirección de Soporte Técnico envió la propuesta de siete proyectos a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con la finalidad de obtener el visto bueno del Grupo de Trabajo de esa Dirección General, y dichos proyectos fueron registrados en la "Herramienta de Gestión de la Política TIC".

Aunado a lo anterior, se informa el estatus de cada uno de los siguientes Proyectos Estratégicos:

1. Soporte de Mantenimiento y Suscripción de Software: Se obtuvo la aprobación por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Órgano Interno de Control y Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, y actualmente se encuentra en proceso de contratación.
2. Fábrica de Software: La DGTIC dictaminó como "No Procedente", por lo que se dio de baja el proyecto.
3. Arrendamiento de Equipo Informático y Bienes Instrumentales: Se obtuvo la aprobación por parte de la DGTIC, OIC y UGD, y actualmente se encuentra en proceso de contratación.
4. Infraestructura de Almacenamiento y Procesamiento de Datos: La DGTIC dictaminó como "No Procedente", por tal motivo se dio de baja el proyecto.
5. Solución de Monitoreo Climático en Tiempo Real en Zonas de Producción Comercial: Este proyecto, al estar orientado al uso de información de fuentes oficiales en materia de información climatológica que proporciona el Servicio Meteorológico Nacional, es necesario realizar un análisis más detallado con la información disponible, a efecto de identificar las posibles duplicidades con el Servicio Meteorológico Nacional, porque por la fecha dicho proyecto no es factible.
6. Desarrollo de Herramientas CIMA de Datos Geoespaciales: Se considera que para un mejor aprovechamiento de esta iniciativa, se requiere técnicamente primero tener actualizadas las licencias del software Erdas Imagine y Erdas Apollo, en virtud de lo cual este proyecto no se llevará a cabo en 2018.
7. Videoconferencia de Alta Definición: La DGTIC dictaminó como "No Procedente", por tal motivo se dio de baja el proyecto.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Aunado a lo anterior, se informa el estatus de cada uno de los siguientes Proyectos Estratégicos:

1. Soporte Mantenimiento y Suscripción de Software: Se obtuvo la aprobación por parte de la DGTIC, OIC y UGD, el cual ya se encuentra contratado por parte de la ASERCA. La fecha de término del contrato del servicio fue el 31 de agosto de 2018.
3. Arrendamiento de Equipo Informático y Bienes Instrumentales: Se obtuvo la aprobación por parte de la DGTIC, OIC y UGD, el cual ya se encuentra contratado por parte de la ASERCA. La vigencia del contrato es del 14 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Convenio de Colaboración entre la SAGARPA y la ASERCA

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En el primer semestre del 2018 se realizó un Convenio de Colaboración entre la SAGARPA y la ASERCA, que busca garantizar la continuidad de las actividades propias del quehacer institucional de la ASERCA, para ello se determinaron las siguientes implicaciones:

Dar cumplimiento a las disposiciones administrativas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplimiento de la Estrategia Digital Nacional, así como de la seguridad de la información, que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

Atender las recomendaciones del Órgano Interno de Control en la ASERCA y de la Secretaría de la Función Pública.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Proyectos Estratégicos:

Soporte Mantenimiento y Suscripción de Software: Se obtuvo la aprobación por parte de la DGTIC, OIC y UGD, el cual ya se encuentra contratado por parte de la ASERCA.

Arrendamiento de Equipo Informático y Bienes Instrumentales: Se obtuvo la aprobación por parte de la DGTIC, OIC y UGD, el cual ya se encuentra contratado por parte de la ASERCA.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Este apartado no aplica en términos del oficio UCEGP/209/004/2018.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

La ASERCA es un Órgano Administrativo Desconcentrado de SAGARPA, establecido en los términos señalados en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que no cuenta con atribuciones para realizar procesos de desincorporación de entidades paraestatales.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Del 1 de diciembre de 2012 al primer trimestre de 2013, se contaba con 10 denuncias penales, 35 juicios laborales, 8 juicios de nulidad, 2 amparos indirectos, 1 juicio civil y 1 de lesividad en trámite. En una segunda etapa, que abarcó del segundo trimestre de 2013 al mes de noviembre de 2015, se contaba con 13 denuncias penales, 44 juicios laborales, 13 juicios de nulidad, 6 juicios de amparo y 10 juicios civiles en trámite. Como una tercera etapa, que abarcó de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2017, quedaron en trámite 9 denuncias penales, 44 juicios laborales, 14 juicios civiles y 1 medida preparatoria a juicio.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

A junio de 2018, se encuentran en trámite 8 denuncias penales, 39 juicios laborales, 14 juicios civiles, 2 juicios de nulidad y 1 medida preparatoria a juicio. El pasivo contingente laboral a la presente fecha podría ser del orden de 22.7 mdp.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Al 30 de septiembre de 2018, se encuentran en trámite 8 denuncias penales en integración, 31 juicios laborales, de los cuales, 1 se encuentra en etapa de instrucción, 9 en etapa de pruebas, 9 en proyecto de laudo, 2 en Laudo, 9 en ejecución de laudo y un amparo; 15 juicios civiles, de los cuales 2 se encuentran en instrucción, 10 en ejecución de sentencia, 3 en recurso de apelación y un procedimiento de medidas preparatorias a juicio, de acuerdo con la etapa en la que se encuentran. No se prevé la conclusión de alguno de los litigios, en virtud de que existen instancias posteriores a la emisión de la sentencia que se pueden promover en cualquiera de los casos, ya sea en calidad de actor o en calidad de demandado, sin embargo si se prevé la presentación de 2 nuevas demandas en defensa de los intereses de ASERCA. ASERCA cuenta con un pasivo contingente laboral de 21,740,822.16 el cual se desglosa de la siguiente manera: de los 31 asuntos contabilizados, se prevé que en 29 de los mismos se obtendrá una resolución favorable, condenando a este Desconcentrado al pago de las pretensiones de manera parcial, es decir, que del total de las pretensiones demandadas, la Coordinación Jurídica podría, en defensa de los intereses de ASERCA, desvirtuar la mayoría de éstas, lo que

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

representa un monto de \$20,556,066.60 y en los 2 asuntos restantes, correspondientes a los actores Hana Llaca Alena y Rene Ramírez Cruz, podría obtenerse una resolución condenatoria a las pretensiones en su totalidad, esto es que no se contó con los elementos para desvirtuar los hechos señalados, lo cual representa un monto de \$454,154.93 y de \$730,600.63, respectivamente, lo cual equivale a un monto de \$1,184,755.56.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Se informa que al corte del 31 de diciembre de 2017, el inventario de observaciones en proceso de atención de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación son: 2 recomendaciones de la Cuenta Pública 2013; 1 de la Cuenta pública 2014; 8 de la Cuenta Pública 2015; 7 de la Cuenta Pública 2016. Asimismo, de la auditoría 1872-DE de la Cuenta Pública 2016, se está pendiente de pronunciamiento por parte del ente fiscalizador.

Por lo que respecta a las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en ASERCA, se tienen pendientes: 1 observación de la auditoría 3/2016; 2 de la auditoría 1/2017; 2 de la auditoría 5/2017; 3 de la auditoría 6/2017; 3 de la auditoría 7/2017; y 2 de la Visita de Inspección 1/2017; por lo que respecta a la auditoría externa practicada, se tiene 1 recomendación pendiente de atender. Igualmente se informa que existen 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria: 5 de la cuenta pública 2015 y 1 de la 2016; y 1 pliego de observaciones de la cuenta pública 2016.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Se informa que respecto a las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la ASERCA existen pendientes de solventar: 2 recomendaciones de la Cuenta Pública 2013; 1 de la Cuenta Pública 2014; 8 de la Cuenta Pública 2015; y 4 de la Cuenta Pública 2016. Asimismo, se informa que la ASF inicio 2 Auditorías al ejercicio 2017, la 320-DE y la 321-DE, de las cuales a la fecha de corte se han emitido resultados preliminares.

Por lo que respecta a las observaciones realizadas por el OIC en ASERCA, se tienen pendientes: 2 de la Auditoría 1/2017; 3 de la Auditoría 6/2017; y 2 de la Visita de Inspección 1/2017. Igualmente se informa que existen 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS): 5 de la Cuenta Pública 2015 y 2 de la 2016; así como 3 Pliegos de Observaciones (PO) de la Cuenta Pública 2016. En relación a la Auditoría 1872-DE, el resultado fue incorporado en el rubro de PRAS y PO.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Al 31 de agosto se informa que respecto a las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la ASERCA existen: 2 recomendaciones de la Cuenta Pública 2013; 1 de la Cuenta Pública 2014; 8 de la Cuenta Pública 2015; y 4 de la Cuenta Pública 2016. Asimismo, se informa que la ASF inició 2 Auditorías al ejercicio 2017, la 320-DE y la 321-DE, de las cuales a la fecha de corte se han emitido resultados preliminares, los cuales se encuentran en proceso de atención. Por otra parte se informa que la Secretaría de la Función Pública, realizó la auditoría A-008/18, de la cual se tienen 8 observaciones en proceso de atención.

Por lo que respecta a las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en ASERCA, se tienen pendientes 3 de la auditoría 6/2017, y 1 de la auditoría 1/2018. Igualmente se informa que existen 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS): 5 de la Cuenta Pública 2015 y 2 de la 2016; y 3 Pliegos de Observaciones (PO) de la Cuenta Pública 2016.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos

En el periodo 2014-2017, ASERCA publicó dos conjuntos de Datos Abiertos, que son los siguientes: "Clasificación de Bodegas por Estado" y "Porcentaje de Almacenamiento de cada Bodega por Estado" los cuales pertenecen al Centro de Información de Mercados



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Agroalimentarios de la ASERCA. Al migrar la infraestructura, se mantuvo la misma liga de acceso a esta información:
<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/datosabiertos/aserca/Paginas/default.aspx>

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

El lunes 14 de mayo de 2018 se instaló el Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos de la ASERCA, para asegurar el cumplimiento de la Política de Datos Abiertos y la normatividad aplicable en materia de Datos Abiertos al interior de la Agencia, de forma particular a la "Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017. Asimismo, en colaboración con la Unidad de Transparencia, los días 24 y 25 de mayo de 2018 se revisaron el Inventario de Datos Abiertos así como la información remitida por las Unidades Responsables de la ASERCA.

Posteriormente, en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, se llevó a cabo la priorización de los datos de valor, así como la generación, publicación y actualización del Plan Institucional de Publicación de Datos Abiertos de la ASERCA. Aunado a lo anterior, se informa que se cargaron 9 Datos Abiertos en la plataforma "Adela", mismos que ya están visibles al público, quedando pendiente 1 dato abierto por publicar.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

El lunes 14 de mayo de 2018 se instaló el Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos de la ASERCA, para asegurar el cumplimiento de la Política de Datos Abiertos y la normatividad aplicable en materia de Datos Abiertos al interior de la Agencia, de forma particular a la "Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017.

El lunes 28 de mayo de 2018 se llevó a cabo la 2da. Sesión del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos de la ASERCA, en la cual se priorizaron los datos de valor, así como generar, publicar y actualizar el Plan Institucional de Datos Abiertos de la ASERCA.

Asimismo, en colaboración con la Unidad de Transparencia, los días 24 y 25 de mayo de 2018, se revisó el Inventario de Datos Abiertos así como la información remitida por las Unidades Responsables de la ASERCA.

Posteriormente, en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, se llevó a cabo la priorización de los datos de valor, así como generar, publicar y actualizar el Plan Institucional de Publicación de Datos Abiertos de la ASERCA.

Aunado a lo anterior, se informa que se cargaron 15 Datos Abiertos en la plataforma "Adela", mismos que ya están visibles al público y podrán ser consultados en el portal www.datos.gob.mx, dando cumplimiento al Programa por un Gobierno Cercano y Moderno.

Grado de cumplimiento de ética e integridad pública.

2015. El 19 de noviembre de 2015, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita autorización a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés para que la ASERCA pueda conformar su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Posteriormente, el 24 de noviembre de 2015 la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés señala que la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) deberá cumplir con la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

El 23 de diciembre de 2015 la ASERCA realiza la sesión de instalación de su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2016. El 30 de marzo de 2016, se aprobó el Programa Anual de Trabajo, en la Primera Sesión del CEPCI, posteriormente se revisaron, discutieron y aprobaron las "Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) En esta misma fecha, se aprobaron los "Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta."

El 27 de julio de 2016 se aprobó el Código de Conducta de ASERCA, y el "Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y el Protocolo de atención a quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética".

En este ejercicio, 109 servidores públicos de la ASERCA participaron en diferentes eventos de capacitación en temas relacionados con ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

Durante el ejercicio no se presentaron solicitudes de atención a quejas y/o denuncias de casos de incumplimiento al Código de Conducta, al Código de Ética, a las Reglas de integridad, ni al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; sin embargo, ASERCA ha llevado a cabo acciones con la finalidad de prevenir dicho incumplimiento, como se detalla a continuación:

La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) suscribió el pronunciamiento "Cero Tolerancia" al hostigamiento sexual y acoso sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y.

El 30 de noviembre de 2016 se respondió formulario electrónico para informar al INMUJERES respecto de las acciones contempladas en el transitorio cuarto del Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

2017. El Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año que se reporta, fue aprobado por el Comité en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de enero de 2017.

Las Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés fueron aprobadas por el Comité en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2017.

El Código de Conducta fue aprobado por el Comité el 30 de junio de 2017 en la Segunda Sesión Ordinaria. Asimismo, la Secretaría de la Función Pública, emitió su opinión favorable al Código de Conducta de la ASERCA. En esta misma fecha fue aprobada la campaña "El valor de ASERCA".

Asimismo, se realizaron actividades de difusión y sensibilización a través de medios impresos como carteles, y electrónicos, como protectores de pantalla y correos electrónicos, de los valores: Interés Público, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no discriminación, Equidad de género, Integridad, Transparencia, Rendición de cuentas y de los principios: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia.

También se fortaleció la difusión tanto de los principios, como de los valores y las reglas de integridad, de tal manera, que fueran del conocimiento de todos los servidores públicos de la ASERCA, por lo que el impacto de la campaña se tradujo en servidores públicos más sensibilizados, coadyuvando en la aplicación de los principios y valores sobre los cuales debe regirse el desempeño de la función pública.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Grado de cumplimiento de ética e integridad pública.

De julio a septiembre de 2018, se continuó con el fortalecimiento de la difusión realizada a través de la campaña "El valor de ASERCA", de los principios y valores: contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta de la ASERCA.

Vía página de web de ASERCA, se fomentaron los valores de eficiencia, transparencia, interés público y cooperación, al invitar al personal de la ASERCA a priorizar la celebración de videoconferencias y aprovechamiento de los medios digitales con la finalidad de optimizar los recursos. Asimismo, por correo electrónico el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, profundizó en la difusión de los valores, principios y reglas de integridad.

Para octubre y noviembre del presente, está programado un mayor fortalecimiento de la campaña "El Valor de ASERCA", de tal manera que se insista en la difusión de los principios y valores rectores de la actuación de los Servidores Públicos.

Asimismo, se prevé la celebración de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, y de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Durante el primer semestre 2018, se continuó con el fortalecimiento de la difusión de valores, realizada a través de la campaña "El valor de ASERCA", Interés Público, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no discriminación, Equidad de género, Integridad, Transparencia y Rendición de cuentas, así como de los principios de: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia. Vía página web de ASERCA, se fomentaron los valores de eficiencia, transparencia, interés público y cooperación, al invitar al personal de la Agencia a priorizar la celebración de videoconferencias y aprovechamiento de los medios digitales con la finalidad de optimizar los recursos.

Asimismo, por correo electrónico el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, profundizó en la difusión de los valores, principios y reglas de integridad.

Las actividades realizadas por parte del CEPCI fueron: aprobación del Informe Anual de Actividades 2017 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA; renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA con base en los principios y valores establecidos, para lo cual utilizó el Sistema de Nominación y Elección de Miembros del Comité de Ética (SNEMCE); aprobación del Plan Anual de Trabajo 2018 del Comité; Indicadores de Cumplimiento 2018 del Comité; Ratificación del Código de Conducta del Comité; así como Procedimiento y Protocolo para atender quejas y/o denuncias del Comité. En el marco del proceso de Evaluación Integral 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés realizado por la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, se evaluó como excelente, con una puntuación de 97 en una escala de 100 puntos.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Actividades

1. El 20 de septiembre del presente se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA, en el cual se trataron los siguientes asuntos:

I. Resultado de la investigación realizada por el Subcomité respecto al primer caso de probable incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta en la Dirección Regional Bajío.

El caso se concluyó informando que de la documentación remitida por la parte quejosa, no se cuenta con los elementos de procedencia relativos al modo, tiempo y lugar necesarios para gestionar ante las instancias correspondientes el incumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses. Asimismo, se otorgó el derecho de audiencia tanto a la parte quejosa como a la denunciada, así como a sus respectivos testigos, con el propósito de obtener la información y/o evidencia necesaria. Se informó a la quejosa el resultado de la investigación y se emitieron los exhortos a efecto de que todos los participantes cumplan con cabalidad y oportunidad la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los Códigos de Ética y de Conducta de la ASERCA.

II. Se presentó un segundo caso de probable incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta en la Dirección Regional Bajío.

Se informó al pleno del Comité de la recepción de la segunda denuncia realizada por Servidor Público de la Dirección Regional Bajío respecto del presunto hostigamiento laboral del que se dolió, por lo que los miembros del Comité acordaron la conformación de un subcomité para atender y dar seguimiento a la posible denuncia.

2. En el mes de agosto se realizó por correo electrónico la invitación para que los servidores públicos de la ASERCA respondieran el «Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y sobre temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés», en el entendido que corresponde a la Secretaría de la Función Pública dar a conocer los resultados del mismo.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

3. Para octubre y noviembre del presente, está programado un mayor fortalecimiento de la campaña "El Valor de ASERCA", de tal manera que se insista en la difusión de los principios y valores rectores de la actuación de los Servidores Públicos.

Asimismo, en el siguiente trimestre se prevé la celebración de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, y de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.

Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En el marco de la implementación de la campaña "El valor de ASERCA", se fortalecieron las actividades de difusión y sensibilización de los principios y valores para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, particularmente el respeto y la equidad de género.

De igual manera se informa, que la difusión en medios impresos y electrónicos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual ha sido constante durante enero a junio 2018, como se puede observar en la página web de la ASERCA <http://apps.aserca.gob.mx/comunicacioninterna#myCarousel>.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

En el marco de la implementación de la campaña "El valor de ASERCA", de julio a septiembre se fortalecieron las actividades de difusión y sensibilización de los principios y valores para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, particularmente el respeto y la equidad de género.

Asimismo, la difusión en medios impresos y electrónicos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual ha sido constante durante julio, agosto y septiembre, como se puede observar en la página web de la ASERCA <http://apps.aserca.gob.mx/comunicacioninterna#myCarousel>.

Caso de probable incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta en la Dirección Regional Bajío.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

El CEPCI con motivo de una denuncia presentada a través de correo electrónico inició en mayo de 2018 el proceso de atención al probable caso de incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta en la Dirección Regional Bajío.

A junio de 2018 se tomaron los testimonios vía videoconferencia de la posible acusada, y de los servidores públicos testigos de la acusada.

En julio, se convocará a sesión extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con la finalidad de presentar al pleno del Comité el resultado de la investigación de este asunto.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

Como resultado de la investigación realizada por el Subcomité respecto al caso de probable incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta en la Dirección Regional Bajío el CEPCI sometió a consideración del pleno, el Informe del análisis realizado por el Subcomité conformado por el acuerdo CEPCI/01EXT/006/2018 para atender la denuncia presentada por Servidora Pública de la Dirección Regional Bajío, el cual contiene las conclusiones siguientes:

De la documentación remitida por la parte quejosa, se concluye que no se cuenta con los elementos de procedencia relativos al modo,

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

tiempo y lugar necesarios para gestionar ante las instancias correspondientes el incumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses, o en su caso, la presunta responsabilidad administrativa, de la servidora pública en contra de quien se promueve la queja.

En relación con los hechos descritos en el Acta circunstanciada formulada en la Dirección Regional Bajío correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y anteriores, se consideró que el ejercicio para determinar una posible falta administrativa o conducta que vulnere las disposiciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses prescribió.

Los miembros del Subcomité del CEPCI otorgaron el derecho de audiencia tanto a la parte quejosa y a la denunciada, así como a sus respectivos testigos, con el propósito de obtener la información y/o evidencia necesaria.

Con base en la documentación obtenida, el Subcomité sometió a consideración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la ASERCA emitir las recomendaciones a que haya lugar al Director Regional Bajío, en su carácter de Titular de esa Unidad Administrativa, al Jefe del Departamento Administrativo, y a la presunta acusada, todos adscritos a la Dirección Regional Bajío.

El Subcomité sugirió informar a la quejosa, que después de concluir con la investigación correspondiente y ante la falta de evidencias definitivas, así como de la oportunidad de las mismas, el pleno del Comité no contó con los elementos necesarios para gestionar el asunto ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la ASERCA. Asimismo, se haga de su conocimiento que se emitirán los exhortos a efecto de que todos los participantes cumplan con cabalidad y oportunidad la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los Códigos de Ética y de Conducta de la ASERCA.

El Subcomité sugirió al CEPCI las sugerencias y recomendaciones a que dio lugar el resultado de dicha investigación, con la finalidad de concluir con la atención al caso.

Se presentó un nuevo caso de probable incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta en la Dirección Regional Bajío.

Se informó al pleno del Comité de la recepción de la denuncia realizada por Servidor Público de la Dirección Regional Bajío respecto del presunto hostigamiento laboral del que se dolió, por lo que los miembros del Comité emitieron el ACUERDO CEPCI/02EXT/003/2018.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de ASERCA, aprueban por unanimidad la conformación de un subcomité para atender y dar seguimiento a la posible denuncia por incumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.

Grado de cumplimiento de transparencia y acceso a la información.

El cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información por parte de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios se encuentra en constante actualización por parte de las Unidades Administrativas, y a la fecha del presente informe las obligaciones cargadas corresponden a un 75% de las obligaciones comunes, refiriendo que el 25% restante corresponde a las fracciones que se encuentran en etapa de actualización, creación y carga de los hipervínculos en proceso de conclusión con la documentación soporte para la difusión de la información que se encuentra publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como las fracciones que la periodicidad de actualización de conformidad con el "ACUERDO mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Información del 1 de enero al 30 de junio de 2018

En materia de transparencia, la ASERCA ha verificado que las Unidades Administrativas den cumplimiento a la normatividad establecida para tal efecto. De ello se expone, que las obligaciones de transparencia comunes establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se encuentra en periodo de actualización. Lo anterior, en virtud de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, señaló que los primeros 15 días del mes siguiente al término del trimestre debe cargarse la información del periodo que se actualiza. En ese sentido se reporta un avance global del 45% de la carga de información del segundo trimestre 2018, refiriendo que el 55% restante corresponde a las fracciones que se encuentran en etapa de actualización, creación y carga de los hipervínculos en proceso de conclusión con la documentación soporte para la difusión de la información que se encuentra publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) ya que por problemas de almacenamiento en los servidores de ASERCA se contaba con poco espacio para el repositorio de las documentales.

Información del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018

El cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información por parte de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios se encuentra en constante actualización por parte de las Unidades Administrativas, y a la fecha del presente informe las obligaciones cargadas corresponden a un 75% de las obligaciones comunes, quedando pendientes de carga las fracciones responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas, relativas a la Estructura Orgánica, Inventarios, Objetivos y Metas Institucionales, Directorio de Servidores Públicos, Remuneración Bruta y Neta, Plazas Vacantes Personal de Honorarios, Concursos para ocupar cargos públicos, Información curricular, Presupuesto Asignado, Deuda Pública, Gastos de Publicidad, Resultados de Auditorías, Resultados de Dictaminación de Estados Financieros, Concesiones, Contratos, Convenios, resultados de Adjudicaciones, Informe financiero, Padrón de proveedores, Estudios financiados, Jubilados y Pensionados, Ingresos Recibidos, y Donaciones.

Por lo anterior, se reporta un avance global del 75% de la carga de información del tercer trimestre 2018, refiriendo que el 25% restante corresponde a las fracciones que se encuentran pendientes de carga y en etapa de actualización, creación y carga de los hipervínculos en proceso de conclusión con la documentación soporte para la difusión de la información que se encuentra publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Componente Incentivos a la Comercialización.

De conformidad con el Sistema de Rendición de Cuentas, la Coordinación General de Comercialización en su carácter de responsable de los esquemas contenidos en el Componente de Incentivos a la Comercialización, informa periódicamente por oficio dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre a la SAGARPA, su listado de beneficiarios para la debida integración en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). Adicionalmente a lo anterior se actualiza trimestralmente en la página electrónica de ASERCA, el listado de beneficiarios del Componente.

Para pronta referencia se presenta la liga electrónica:

<https://www.gob.mx/aserca/documentos/listado-de-beneficiarios-del-programa-de-apoyos-a-la-comercializacion?state=published>

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Panorama de ASERCA

Importancia de ASERCA

Actualmente ASERCA brinda certidumbre a los productores de granos y oleaginosas del país para la comercialización de sus cosechas.

- 1.El Programa de AxC brinda certidumbre a los productores al asegurar la venta de su cosecha durante la época de siembra y certidumbre a los compradores en el abasto de su materia prima.
- 2.En ciertos estados excedentarios del país como Sinaloa-Maíz, Sonora-Trigo y Tamaulipas-Sorgo existe un volumen de producción muy elevado que se produce en un periodo muy corto de tiempo y cuya producción tiene que desplazarse a otras regiones del país.
- 3.A través del Ingreso Objetivo, se asegura que los productores de granos básicos y oleaginosas del país obtengan un mínimo nivel de rentabilidad, lo cual permite garantizar que se mantengan en su actividad.
- 4.Del total de la producción de granos y oleaginosas de nuestro país, el 48% participa en el Programa de AxC.
- 5.Dentro del circuito comercial no todos los productores son grandes ni ricos. Actualmente ASERCA apoya alrededor de 240 mil productores en el país del segmento comercial, de los cuales el 31% son productores menores a 20 hectáreas, muchos de ellos del sector social.
- 6.AxC permite generar estabilidad de precios a las cadenas Maíz- Tortilla, Trigo- Pan y Granos- Carne.
- 7.La intervención de ASERCA permite a los compradores de grano asegurar el cumplimiento de los contratos, lo cual permite evitar que se generen mayores caídas en los precios por el exceso de oferta estacional que se generaría si toda la producción se tuviese que comercializar al mismo tiempo en el mercado.
- 8.El mercado de granos básicos y oleaginosos de nuestro país, es un mercado de muchos productores y pocos compradores, lo cual deja al productor indefenso y con muy poco poder para negociar mejores condiciones de precios.

Posibles Efectos en el Escenario de una Desaparición de ASERCA.

En virtud del alto costo fiscal que tiene la operación de los programas de ASERCA, en reiteradas ocasiones se ha planteado su posible desaparición. Sin embargo, es necesario identificar las implicaciones y los costos sociales, políticos y económicos que dicha medida pudiera generar.

1. El Programa de AxC ha generado certidumbre a las partes. Al productor le da certeza de a quién y bajo qué condiciones venderá su cosecha, y al comprador le permite asegurar y planear su abasto.
- 2.La ausencia del programa generará incertidumbre entre los productores lo que se traducirá en una disminución en los niveles de producción y por ende en mayores importaciones.
- 3.El mercado de granos en nuestro país está integrado por muchos productores y pocos compradores, lo que históricamente ha generado abusos por parte de los compradores. ASERCA juega un papel fundamental en la negociación de bases (términos de venta) entre productores y compradores.
- 4.Ante la ausencia de un ente que ayude a los compradores en el cumplimiento de contratos, los compradores van a preferir grano importado, lo cual incrementará nuestras importaciones.
- 5.En ciertas zonas de nuestro país tenemos producciones excedentes de manera estacional, tal es el caso de Sinaloa-Maíz, Sonora-Trigo y Tamaulipas-Sorgo. Dichos excedentes tienen que ser desplazados a otras regiones y mercados, para lo cual es indispensable la intervención del Estado.
- 6.El Programa de AxC genera estabilidad de precios en las cadenas maíz-tortilla, trigo-pan y granos-carnes, su ausencia generaría en el corto plazo un incremento en la canasta básica.
- 7.Para los próximos años se espera que los precios internacionales continúen en niveles bajos, lo cual generará presiones para que el Gobierno intervenga.
- 8.El Programa de AxC viene operando desde hace 14 años. Eliminarlo sin una alternativa generará molestias entre los usuarios.

Posibles Efectos (continuación)

Más que pensar en desaparecer ASERCA, es necesario plantear la necesidad de transformarla en una entidad acorde a una nueva realidad

- 9.Para el caso de frijol, gracias a la intervención de ASERCA a través de una planeación y esquemas de pignoración de cosechas, se

obtuvieron mejores niveles de precio. Actualmente, derivado de la problemática que enfrentaron los acopiadores para vender sus cosechas, será necesaria la intervención del Estado en 2019 .

10. Es necesario generar una planeación agrícola y promover el desarrollo de mercados regionales. Para ello, ASERCA ha construido un Centro de Inteligencia de Mercados Agroalimentarios (CIMA) que permitirá coadyuvar a dicho propósito.

11. Dentro de las principales fallas de mercado que existen en México figura la falta de infraestructura de almacenamiento por parte de los productores y una falta de información de mercado. Para ello, ASERCA ha instrumentado con el Banco Mundial un Programa para el desarrollo de un Sistema Nacional de Almacenamiento para granos.

12. Como parte de una política de autosuficiencia alimentaria, es indispensable considerar una red de almacenamiento de los productores que se vaya desarrollando de manera ordenada.

13. ASERCA administra el Tablero de Control, instrumento que ha permitido en colaboración con otras dependencias, en particular con la Secretaría de Economía, la administración de cupos de importación provenientes de terceros países, así como implementar medidas inmediatas para evitar prácticas de acaparamiento y evitar abusos al consumidor final.

14. Los productores necesitan de una entidad que les ayude a organizarse y capacitarse en materia comercial. Que les ayude a identificar oportunidades de mercado y desarrollar mercados locales y regionales.

Efectos a cuidar relacionados con una Política de Autosuficiencia Alimentaria y Precios de Garantía

La aplicación de una política de Autosuficiencia Alimentaria y diferenciada de precios de garantía aplicada solo en ciertas regiones o para ciertos estratos puede generar efectos no deseados.

1. Incremento en el nivel de importaciones. Incrementar los precios relativos de una región generará presiones para que los compradores se abastezcan de mercados más competitivos como el exterior.

2. El reciente incremento en los niveles de Ingreso Objetivo (IO) generará mayores presiones de producción (superavits) en los estados que hoy ya sufren problemas de comercialización. Un incremento en la producción de los estados del centro del país generará en dicha región menores déficits, lo que traerá mayores complicaciones para la comercialización de las cosechas del norte del país.

3. La mayor disponibilidad de oferta de granos en el centro del país, presionará los precios a la baja en toda la región norte del país.

4. Mayor costo fiscal en la implementación del programa.

5. Presiones inflacionarias en los niveles de precios de la tortilla, pan y en la carne.

6. Abusos de los beneficiarios con objeto ser incluidos en el esquema de precios de garantía. Falseo de información en ubicaciones de predio, tamaño, rendimientos, etc.

7. Proliferación de tortillas de maíz amarillo en vez de maíz blanco por tener un menor costo de insumo.

8. Problemas de coordinación interinstitucional.

9. Mayores distorsiones de mercado.

Propuesta de Transformación

Problemática del Modelo Actual

El modelo de ASERCA brinda certidumbre a las partes, sin embargo, a pesar de los ajustes realizados sigue siendo un esquema regresivo con alta concentración en ciertos estados del país.

1. Es un esquema fiscalmente costoso y que ha generado distorsiones en el mercado.

2. Su falta de autonomía operativa y administrativa, le impide ejecutar acciones oportunas que se presentan ante un mercado altamente volátil.

3. La falta de coordinación interinstitucional entre las diferentes áreas de la SAGARPA ha inhibido el desarrollo de mercados regionales.

4. ASERCA no ha contribuido al desarrollo de mercados regionales, solo compensa y mitiga riesgos.

5. La falta de una planeación agrícola integral no ha permitido avanzar en un ordenamiento de mercados.

6. México enfrenta un mercado libre de aranceles con EUA, lo que genera que la comercialización tenga que ser a precios competitivos

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

y de mercado.

7. ASERCA contó con uno de los mejores sistemas informáticos de la Administración Pública. Sin embargo, en 2013, al transferir PROCAMPO a la SAGARPA, sus sistemas y bases de datos pasaron a ser administrados por Oficialía Mayor. Ello ha generado retrasos operativos significativos al tener que «formarse» para ser atendidos, ya que las operaciones de ASERCA no han sido consideradas prioritarias para la SAGARPA.

8. La falta de sistemas ha ocasionado que ASERCA solo incursione en el uso de coberturas de precio, cuando pudieran considerarse otros instrumentos como futuros y seguros al ingreso.

9. A partir de 2015, ASERCA ha construido una nueva relación con la banca de desarrollo, sin embargo, su falta de autonomía operativa no ha permitido agilizar procesos vinculados con la operación de garantías líquidas, manejo de coberturas anticipadas, operación de esquemas de capacitación, entre otros.

Ajustes al Modelo en el Corto Plazo

1. Para poder instrumentar cualquier cambio al modelo actual es necesario haber culminado con el pago de presiones de ciclos anteriores.

2. Es necesario instrumentar Comités de Planeación y Comercialización que permitan un ordenamiento regional de los mercados, así como un cuidado en el manejo sustentable de los recursos naturales.

3. Establecer límites de apoyo máximo a canalizar por tamaño de superficie. Caso paquetes tecnológicos topados a un nivel máximo de superficie.

4. Fijar límites de apoyo por persona (física/moral) similar a lo implementado por la Subsecretaría de Agricultura.

5. Promover acciones para reducir costos de producción sobre todo en la región norte del país.

6. Promover acciones para incrementar la productividad sobre todo en el centro y sur del país.

7. Con objeto de tener un mejor aprovechamiento de los recursos, es necesario vincular el Programa de AxC a la obligatoriedad de los programas de la Subsecretaría de Agricultura -(SSA) (uso de semillas certificadas, buenas prácticas agrícolas, etc.).

Propuesta de Nuevo Modelo

Adecuar los programas de ASERCA a una nueva realidad buscando corregir la regresividad y las distorsiones de mercado que se generaron durante años.

1. Mantener lo que ha funcionado de los programas anteriores pero mejorando la eficiencia en el gasto.

2. ASERCA se enfocaría en promover el ordenamiento y desarrollo de mercados regionales y locales.

3. Emplearía instrumentos de mercado que permitan mejorar y eficientizar la comercialización como futuros, coberturas, apoyos para pignoración, transporte, información (precios, inventarios, calidades); y promover el desarrollo de infraestructura y estudios de mercado.

4. Enfoque holístico del problema. Necesario una mayor coordinación interinstitucional que busque atender los problemas de rentabilidad vía incrementos de productividad y reducción de costos de producción.

5. Vinculación entre los programas de la SAGARPA. Obligatoriedad de participar en los programas de la SSA (uso de semillas certificadas, buenas prácticas agrícolas, etc.).

6. Promover un vínculo ordenado con el sector pecuario e industrial en diversas regiones del país que permita un crecimiento ordenado y sustentable de ambos sectores.

7. Buscar corregir dos de las principales fallas de mercado en materia de comercialización: almacenamiento y falta de información (precios, inventarios y calidades). Para ello, se cuenta ya con el Proyecto del Banco Mundial.

8. Establecimiento de normas comerciales para granos y para la elaboración de tortilla.

9. Promover un mayor vínculo y coordinación con la banca de desarrollo.

10. Identificar oportunidades de mercado dentro y fuera del país.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

11.Promover las condiciones para el desarrollo de una Bolsa de Físicos.

Transformación de ASERCA

Desaparecer ASERCA no va a contribuir a solucionar los problemas existentes. Sin embargo, es necesario continuar con su proceso de transformación

- 1.Mantener lo bueno del Programa de AxC. brinda certidumbre a los productores al asegurar la venta de su cosecha durante la época de siembra y certidumbre a los compradores en el abasto de su materia prima.
- 2.ASERCA se enfocaría en promover el ordenamiento y desarrollo de mercados regionales y locales.
- 3.Dando prioridad y diferenciando los apoyos hacia los pequeños productores que de manera organizada participan en el circuito comercial.
- 4.Emplearía instrumentos de mercado que permitan mejorar y eficientizar la comercialización como futuros, coberturas, apoyos para pignoración, transporte, información (precios, inventarios, calidades); y promover el desarrollo de infraestructura, estudios de mercado y seguro al ingreso.
- 5.ASERCA se mantendría únicamente operando en granos básicos (maíz, trigo, sorgo, frijol) y café.
- 6.Promover el uso de coberturas anticipadas con oportunidad con objeto de que el mercado sea el que garantice las mejores condiciones.
- 7.Compras propias para garantizarle a los pequeños productores mejores condiciones de precio.
- 8.Promover vínculos ordenados con el sector pecuario e industrial en diversas regiones del país que permitan un crecimiento ordenado y sustentable de ambos sectores.
- 9.Acompañamiento de ASERCA en materia comercial. Proceso de capacitación y orientación continúa.
- 10.Es necesario dotar a ASERCA de una mejor y mayor operación para lo cual requiere de mayor autonomía técnica y de gestión.

Vinculación de ASERCA para Alcanzar el Objetivo de Autosuficiencia Alimentaria

Con objeto de contribuir a alcanzar la Autosuficiencia Alimentaria en granos básicos y oleaginosas, es necesario encausar a ASERCA a las siguientes acciones:

- 1.Contribuir al desarrollo de una planeación agrícola integral y sustentable por medio del CIMA. Dicha planeación permitirá identificar las áreas susceptibles para incrementar productividad.
- 2.Contribuir al proceso de asociación. Promover el desarrollo de organizaciones de pequeños productores que consoliden oferta y que puedan participar en el circuito comercial.
- 3.Capacitación en materia comercial. Acompañamiento empresarial.
- 4.Generar mecanismos de trazabilidad para una supervisión y control en el desplazamiento de las cosechas nacionales, así como en las importaciones.
- 5.Asegurar que los incrementos en producción que se generarán en todo el país se integren de manera ordenada en el mercado.
- 6.Promover el desarrollo de infraestructura de almacenamiento de los propios productores a través del Proyecto con el Banco Mundial. Dicha red de almacenamiento permitiría a los pequeños productores abastecer de grano a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).
- 7.Participación con SEGALMEX para compras estratégicas, así como la administración de una reserva estratégica nacional.
- 8.Evitar que se incrementen las importaciones de granos por el establecimiento de precios de garantía.
- 9.Contribuir a evitar alzas en los precios de la canasta básica por la implementación de precios de garantía

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.



**AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
AGROPECUARIOS**



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Este apartado se verá reflejado en el reporte de asuntos relevantes que deban atenderse dentro de los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

Las Unidades Administrativas de ASERCA son responsables de la información reportada en el reporte en cita.

ATENTAMENTE

76 f6 3c 8c 32 f3 97 88 e8 a1 91 60 bd 81 3d 16

ALEJANDRO VAZQUEZ SALIDO

**DIRECTOR EN JEFE EN AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DE MERCADOS
AGROPECUARIOS**

FOLIO 13799

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL 69 01 64 97 79 5f ed 1b e7 6c 51 5a a8 45 9f 25